

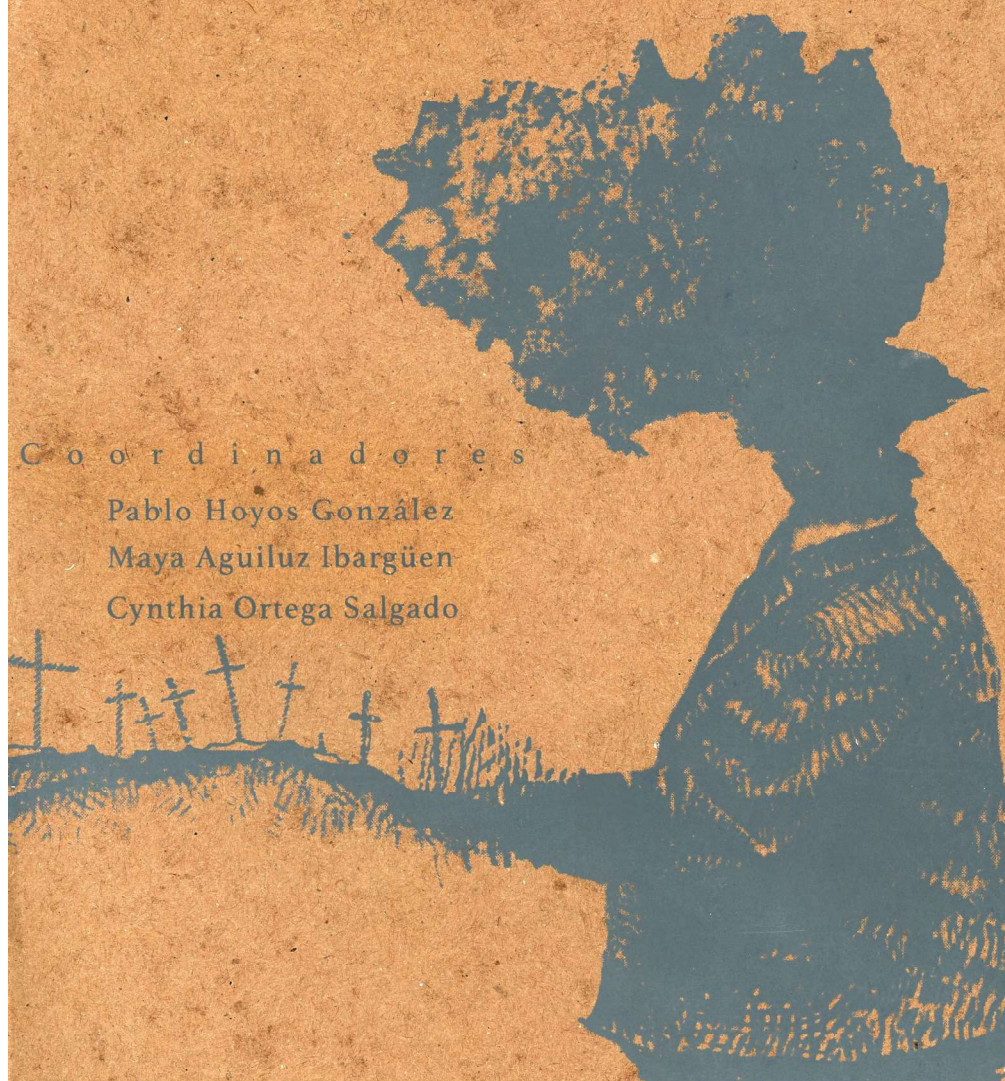
La Penalidad Femenina

C o o r d i n a d o r e s

Pablo Hoyos González

Maya Aguiluz Ibargüen

Cynthia Ortega Salgado



Para mejor apreciación de este material véase en dos páginas



C o o r d i n a d o r e s

Pablo Hoyos González

Maya Aguiluz Ibargüen

Cynthia Ortega Salgado

LA PENALIDAD FEMENINA

LA PENALIDAD FEMENINA

Coordinadores

| Pablo Hoyos González | | Maya Aguiluz Ibargüen |

| Cynthia Ortega Salgado |

Editan

| Facultad de Artes de la Universidad Autónoma del Estado de México |

| Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades (CEIICH) |

de la

| Universidad Nacional Autónoma de México |



Primera edición, agosto 2017

La penalidad femenina

| Pablo Hoyos González | | Maya Aguiluz Ibargüen |
| Cynthia Ortega Salgado |
Coordinadores

Colección Ensamblar-nos

Autores (por orden de aparición):

| Ignacio González Sánchez |
| Saydi Núñez Cetina |
| Jorge Mendoza García |
| Verónica Montoya González |
| Erandi Villavicencio |
| Luz Adriana Aristizábal Becerra |
| Jenny Cubels Serra |
| Víctor Payá |
| Pablo Hoyos González |

Diseño de Portada:

| Glenda Mariana Guerrero Fuentes |

Imágenes:

| Cristian Salazar Rivas | | Luis Alberto Arellano
Ruiz | | Glenda Mariana Guerrero Fuentes | |
Fernando Zarur Gutiérrez |

Diseño Editorial:

| Adriana Cárdenas García |

Universidad Autónoma del Estado de México

Av. Instituto Literario 100 Ote.

Toluca, Estado de México

C.P. 50000

Tel: (52) 722 277 3835 y 36

<http://www.uaemex.mx>

direccioneditorial@uaemex.mx



Esta obra está sujeta a una licencia

Creative Commons Atribución 2.5 México (cc by 2.5).

Para ver una copia de esta licencia visite

<http://creativecommons.org/licenses/by/2.5/mx>

Puede ser utilizada con fines educativos, informativos
o culturales siempre que se cite la fuente. Disponible para
su descarga en acceso abierto en: <http://ri.uaemex.mx>

ISBN UNAM

Colección: 978-607-30-1512-7

Volumen: 978-607-30-1513-4

UAEMéx

Colección: 978-607-422-999-8

Volumen: 978-607-633-000-5

Impreso y hecho en México

Printed and made in Mexico

CONTENIDOS

15 _____

17 _____

21 _____

25 _____

41 _____

67 _____

PRESENTACIÓN

A PROPÓSITO DE “ENSAMBLAR-NOS”

| Maya Aguiluz Ibargüen | Cynthia Ortega Salgado | Pablo Hoyos González |

ESTADO Y PENALIDAD

LA COMPRENSIÓN DE LA CRIMINALIDAD Y LA JUSTIFICACIÓN DEL CASTIGO

| Ignacio González Sánchez |

|| El castigo es social, y lo social es arbitrario || La responsabilidad como base para la actuación penal || La lógica neoliberal y su modelo de individuo || Distintas oportunidades, mismas sanciones ||

DE LA SANCIÓN SOCIAL A LA SANCIÓN LEGAL: MUJERES CRIMINALES Y PELIGROSAS EN EL MÉXICO MODERNO

| Saydi Núñez Cetina |

|| La noción de peligrosidad en la sociedad moderna || Representaciones sobre mujeres criminales en el Porfiriato || Imaginarios sobre las criminales durante la Posrevolución || A manera de colofón ||

HACIENDO MEMORIA DE LA GUERRA SUCIA EN MÉXICO: CRIMINALIZACIÓN, RECLUSIÓN CLANDESTINA Y TORTURA HACIA LA GUERRILLA

| Jorge Mendoza García |

|| Las perspectivas de la memoria colectiva y el olvido social || La presencia de la guerrilla en México || La violenta respuesta a la guerrilla: la guerra sucia || Ideologizando y criminalizando a la guerrilla || La ilegalidad: recluyendo en cárceles clandestinas || La crueldad: torturando el cuerpo || Consecuencias funestas de la guerra sucia || Entre memoria colectiva y olvido social, la suciedad || Conclusiones: narrando la memoria de la guerra sucia ||

LAS MUJERES ADENTRO DEL SISTEMA PENITENCIARIO

PASADO Y PRESENTE DE LA PRISIÓN PARA LAS MUJERES

| *Verónica Montoya González* |

|| Origen de la prisión para las mujeres || Del recogimiento como corrección a la
prisión de mujeres como castigo en México || Conclusiones ||

PARADIGMAS DE ENCARCELAMIENTO MASIVO E INTERSECCIONALIDAD DE RAZA, CLASE Y GÉNERO

| *Erandi Villavicencio* |

|| Historia de las cárceles para los hombres y otros enclaustramientos para las
mujeres || El estigma carcelario y su relación con el patriarcado || Problemáticas
actuales sobre penitenciarías || La cárcel y la reclusión para mujeres || La inter-
seccionalidad de la cárcel ||

MUJERES Y PRISIÓN: UN ESTUDIO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO EN ESPAÑA, URUGUAY, MÉXICO Y COLOMBIA

| *Luz Adriana Aristizábal Becerra y Jenny Cubells Serra* |

|| Método || Participantes || Materiales y procedimiento || Proceso de análisis
|| Resultados y discusión || Consideraciones finales ||

REFLEXIONES SOCIOANALÍTICAS EN TORNO A LAS MUJERES Y SUS HIJOS EN PRISIÓN

| *Víctor Payá* |

|| Madres e hijos en prisión: contrapuntos || Análisis institucional y cautiverio
forzado || La madre y el niño en prisión: apuntes etnopsicoanalíticos || Conclu-
siones ||

RE-PENSANDO EL ESTADO PENAL: EL TALLER CULTURAL COMO “DISPOSITIVO DE CAMPO”

RE-PENSANDO EL ESTADO PENAL CON AMAIRANIE, ASTARTE, IVETTE Y QUETA. CONVERSAR CON LA SOCIEDAD DESDE UNA PENITENCIARÍA FEMENIL

| *Pablo Hoyos González* |

| | Conversar con “la sociedad” sin salir de la cárcel | | Introducción | | (I) ¿Crees que exista la justicia en México? | | (II) ¿Quién es un delincuente? | | (III) Si te pidiera que alojaras a una persona recién salida de la cárcel en tu casa por un par de días, ¿qué dirías? | | (IV) ¿Qué me diferenciaría de una persona en situación de cárcel? | | (V) ¿Por qué un mismo comportamiento llevado a cabo por dos personas puede ser o no ser delictivo? | | (VI) ¿Se han fijado que las colonias están llenas de módulos de policía y de cámaras?, ¿cuál sería el sentido de estos módulos? ¿Se podrían hacer otras políticas públicas que aboguen por otra cultura que no sea la de la seguridad?, ¿cuáles, cómo, por qué? | | (VII) ¿Qué es un delito? | | (VIII) ¿Conoces las leyes?, ¿y, el código penal? ¿Si llegaras a ser detenido sabrías cuáles son tus derechos? ¿Si no los conoces a qué crees que se debe este desconocimiento? | | (IX) ¿Qué piensan de que en la encarcelación preventiva se haya hecho la norma contra lo que dice el Artículo 19 constitucional? ¿En nuestro país existe la presunción de inocencia? ¿Qué piensan de que todos seamos culpables hasta que demos lo contrario? | | (X) ¿Conoces la cárcel?, ¿qué te pareció? Si no la conoces, ¿cómo te la imaginas?, ¿cómo crees que sea la vida en la cárcel? | | (XI) ¿Qué opinas de la existencia de la cárcel?, ¿crees que sirve para algo?, ¿para qué crees que sirva? ¿La cárcel readaptaría a las personas que pasan por ella? | | (XII) ¿Piensas que podrían existir alternativas de justicia y reparación al modelo penal y carcelario? ¿Se haría necesaria la ampliación del espectro de las alternativas existentes (arraigo, libertad condicional, multa...)?, ¿sí o no, y por qué? ¿Cuáles proponen y por qué? ¿Qué transición podríamos hacer para pasar de un modelo a otro? ¿Cómo repercutiría en la sociedad? | |

HABLEN CON NOS-OTRAS. EXPERIMENTACIONES CON EL TALLER CULTURAL COMO ESPACIO DE PROBLEMATIZACIÓN CONJUNTA EN UN PENAL FEMENIL

| *Pablo Hoyos González* |

| | Diseñar un taller cultural para las residentes de la institución penitenciaria. Astucias y capturas | | Experimentaciones con el taller cultural como un espacio de colaboración conjunta. Los inciertos pasos del tallerista que no daba talleres | | Procesos de reconocimiento e incubación del espacio de problematización conjunta en el sistema penitenciario | | Conducir el proceso entre chances e imprevistos | | Generar una infraestructura para conversar con la sociedad desde la cárcel | | Comentarios finales. Jugar a la desidentificación | |

PRESENTACIÓN

Este libro es parte del proyecto “Ensamblar-nos”, en el que se vinculan la Facultad de Artes de la UAEMéX con el CEIICH de la UNAM, comprende aportes académicos de investigadores nacionales e internacionales, así como la creación de imágenes inéditas de estudiantes de Artes Plásticas y Arte Digital de la Facultad de Artes de la UAEMéX y de la Escuela de Bellas Artes de Toluca.

Los textos que se compilan en *La penalidad femenina*, provienen del espacio de discusión académica “Ensamble Carcelario”, el cual formó parte de la agenda 2017 del Seminario de Investigación Avanzada de Estudios sobre el Cuerpo (ESCUE), CEIICH- UNAM, dirigido por la Dra. Maya Aguiluz Ibargüen, quien junto al Dr. Pablo Hoyos González y la Dra. Cynthia Ortega Salgado, coordinan el grupo que nos reúne.

El documento está dividido en tres momentos: “Estado y penalidad”, “Las mujeres dentro del sistema penitenciario”, y “Re-pensando el estado penal: El taller cultural como dispositivo de campo”.

El diseño del libro, las imágenes que encontrarán al interior de los capítulos y la producción cartonera del mismo, fueron realizados por los alumnos de la Facultad de Artes de la UAEMéX y de la Escuela de Bellas Artes de Toluca, convocados y coordinados por la Dra. Cynthia Ortega y apoyados por los conocimientos y las gestiones de la Lic. Verónica Ostria y el Dr. José Luis Vera.

**RE-PENSANDO EL ESTADO PENAL:
EL TALLER CULTURAL COMO
“DISPOSITIVO DE CAMPO”**

**RE-PENSANDO EL ESTADO PENAL
CON AMAIRANIE, ASTARTE, IVETTE Y QUETA.
CONVERSAR CON LA SOCIEDAD DESDE UNA
PENITENCIARIA FEMENIL**

Pablo Hoyos González
CEIICH, UNAM

R*e-pensando el Estado Penal* surge de la experimentación con la forma convencional del taller cultural dentro de un reclusorio femenino mexicano. Tomando el taller como un espacio de creación y problematización conjunta, discutimos reiteradamente qué hacer de éste para que se pareciera lo más a un taller propio. En este derrotero

¹ Pese a tratarse de un trabajo colectivo, tal y como puede leerse en el título donde aparecen las co-autoras del texto: Amairanie, Astarté, Ivette y Queta, aparece como autor Pablo Hoyos, porque Indautor en sus requerimientos solicita los nombres propios (tal y como aparecen en el documento federal de identidad) de las co-autoras, los cuales convenimos preservar en el anonimato presentando cada quien sus credenciales a partir de un seudónimo. Lo cual, valga decir, no resta ni omite el trabajo colectivo desarrollado que, por otra parte, se da cuenta del mismo en el siguiente capítulo.

derivativo y abierto, entre Amairanie, Astarté, Ivette, Queta y Pablo fuimos propiciando el devenir de una articulación específica que fue tomando la forma de un dispositivo dirigido a entablar una conversación con los de afuera, con “la sociedad”, a cerca del sistema penitenciario, el estado penal, la justicia, y el estigma carcelario.

Conversar con “la sociedad” sin salir de la cárcel

Tras pensar reiteradamente qué hacer del taller, y divagar por distintas formas de acción para articular nuestros intereses diversos, en un complejo proceso de problematización, dimos, como ya hemos mencionado, por diseñar un dispositivo a partir del cual proponerle una conversación a “la sociedad”. Tras continuos y variados merodeos, concretamos unos temas que queríamos poner sobre la mesa, y pensamos cómo hacérselos llegar a los de afuera para activar la conversación. Concurrimos acudir al enlace de Pablo con sus estudiantes universitarios y amigos² para proponerles que nos colaboraran y, de este modo, hacer llegar de facto nuestras preguntas a diferentes personas; y, a su vez, con su gentil mediación recibir las respuestas que vienen a tupir el intento de conversación que podrán leer en el capítulo.

Queriendo que “la sociedad” supiera quien estaba detrás de las preguntas, que quienes queríamos dialogar con ellas y ellos, éramos nosotras. Las “instrucciones” dadas a los mediadores fueron sencillas:

Por favor, de nuestra parte pregúntale a tu gente o a quien te encuentres por la calle, las siguientes preguntas.

El formato de “devolución” que le solicitamos a los mediadores fue abierto, por lo que en el libro encontrarán diferentes modos de trasladar y traducir lo platicado.

² Estos fueron: Aarón González, Celia Guerrero, Miriam González, Laura Godínez, Paola Sosa, Andrea Mondragón, Enrique Vergara, Patricia Aragón, Marlene Mijangos, Edgar Khonde, Irene Pavón, Antonio Peña, Christian Gutiérrez, Thalía Osorio y Andrea Maza. Y les estamos inmensamente agradecidas.

Tras recabar las respuestas, reordenamos la sucesión de las preguntas proponiendo uno entre los caminos posibles para su lectura, así como dialogamos y cada quien dio su réplica al mar de voces movilizadas. En este sentido, el texto que se presenta no es un producto final, no contiene ni todas las voces ni todas las opiniones, no es un Tratado, no es un espejo de agua que pueda por sí sólo esclarecer soluciones ni alternativas instantáneas para la problemática carcelaria ni para la justicia en México. El capítulo pretende re-pensar, desde el habla llana, desde la voz de las personas de a pie, desde el decir de nuestros cuerpos encarcelados, y tender puentes, abrir trochas sobre el manchar moral que nos tacha a unas de malas mujeres, a otros como potenciales criminales, y al resto como endeudados ciudadanos.

Verán que las preguntas no son independientes sino que comparten caudal, por lo que, en las respuestas, hallarán nodos y matices que las vinculan y que las responden parcialmente, a veces con más preguntas, y otras con juicios, dolor, coraje, valentía, miedo o cansancio. Las 12 preguntas a partir de las que tentamos la conversación son las siguientes:

- I.** ¿Crees que exista la justicia en México?
- II.** ¿Quién es un delincuente?
- III.** Si te pidiera que alojaras a una persona recién salida de la cárcel en tu casa por un par de días, ¿qué dirías?
- IV.** ¿Qué me diferenciaría de una persona en situación de cárcel?
- V.** ¿Por qué un mismo comportamiento llevado a cabo por dos personas puede ser o no ser delictivo?
- VI.** ¿Se han fijado que las colonias están llenas de módulos de policía y de cámaras? ¿Se podrían hacer otras políticas públicas que aboguen por otra cultura que no sea la de la seguridad?, ¿cuáles, cómo?
- VII.** ¿Qué es un delito?
- VIII.** ¿Conoces las leyes?, ¿y, el código penal? ¿Si no los conoces a qué crees que se debe este desconocimiento?
- IX.** ¿Qué piensan de que la encarcelación preventiva se haya hecho la

norma contra lo que dice el Artículo 19 constitucional?

X. ¿Conoces la cárcel?, ¿qué te pareció? Si no la conoces, ¿cómo te la imaginas?, ¿cómo crees que sea la vida en la cárcel?

XI. ¿Qué opinas de la existencia de la cárcel?, ¿para qué crees que sirva?

XII. ¿Piensas que podrían existir alternativas de justicia y reparación al modelo penal y carcelario?

Nosotras (menos Pablo) usamos pseudónimos

Discúlpennos pero no utilizamos nuestros nombres por miedo a ser discriminadas no sólo nosotras, sino también nuestras familias. Tenemos miedo a las posibles represalias, por eso preferimos quedarnos detrás de uno de nuestros nombres que no tiene por qué ser el que está inscrito en el IFE.

Sobre los flujos textuales y su ser en la tipografía

En el cuerpo textual hemos diferenciado las voces tipográficamente con el fin de presentar los distintos escenarios que confluyen en la voz del texto. Así nos encontrarás:

Colaboradores y Sociedad participante:

Queta, Ivette, Amairanie y Astarté

Nota al capítulo

La textualidad que encontrarán en el presente capítulo agrupa una serie de recortes del libro cartonero que materializáramos en el cierre de nuestro taller. La selección de los patchwords que se muestran fue realizada por Pablo tratando de, en la reducción, no perder la tensión entre las diferentes afluencias discursivas de los integrantes de “la sociedad”.

A continuación les dejamos con la conversación, invitándoles a no quedarse ajenos a las problematizaciones que brotan de la red tendida por las diferentes posiciones que emergieron de cada pregunta.

INTRODUCCIÓN

Mujeres. A simple vista, sin contexto que diferencie a unas de otras, todas somos mujeres. Mujeres con una vida, con una historia, con un pasado y con un presente... porque el futuro no lo tiene asegurado nadie. Madres, hijas, hermanas, esposas. Hasta ahí, mujeres como todas, mujeres en el mundo.

Cuando contextualizamos las cosas es cuando empiezan las diferencias y de cómo lidiar con esas diferencias, a veces tan abrumadoras, es que surgió la idea de este texto. Un texto que involucra por una parte a mujeres con un contexto particular: la prisión y por otra parte a la sociedad.

Esa separación dogmática que se hace de los presos por un lado: los malos, los criminales y la sociedad por el otro: la buena, la vulnerable... esa separación es absurda. Las personas que se encuentran dentro de la cárcel no por ese hecho son criminales de carrera y el resto de los integrantes de la sociedad que se encuentran en libertad, caminando tranquilamente por las calles, no por ese simple hecho son personas honorables. Eso nos da algo en qué pensar, ¿cierto?

TODOS somos la sociedad. No por excluir a algunos en determinado lugar dejan de formar parte de ella. Por ello es importante que surja un diálogo entre los excluidos y los excluyentes ya que, al final, los primeros y los segundos son producto de la misma sociedad, han convivido desde el inicio de los tiempos y convivirán hasta el final de los mismos, por lo que abrir las puertas del diálogo entre extremos tan distantes es el inicio del camino hacia una sociedad más incluyente y amable con TODOS sus integrantes.

La violencia sólo genera más violencia. Un acto violento genera una respuesta violenta. Toda acción genera una reacción de igual fuerza y en sentido contrario. Por eso, si queremos que las cosas cambien, si creemos que una sociedad sin tanta violencia es posible, debemos empezar por hablar entre nosotros, por dialogar, por dejar de discriminar, dejar de poner etiquetas a las personas.

De eso trata este texto, es un diálogo entre mujeres internas en un penal y el resto de la sociedad: niños, mujeres, hombres, jóvenes. Una invitación al diálogo entre todos, a la búsqueda de nuevas alternativas para hacer de este país nuestro un lugar mejor, más amable, más responsable, menos corrupto, menos discriminatorio, menos lacerante, menos excluyente. Hablemos, dialoguemos. TODOS están invitados a seguir participando en la reflexión, en las acciones. La sociedad la formamos TODOS y en todo momento, no lo olvidemos. Es tiempo de romper paradigmas, de poner fin a los viejos acuerdos que ya no aportan soluciones. Es hora de crear, de reflexionar, de analizar, de proponer, de opinar, de buscar nuevas alternativas. Re-pensemos nuestro México. Si lo podemos imaginar, lo podemos realizar. Aquí planteamos sólo algunas alternativas.

Queta, Astarté, Ivette y Amairanie

29 de junio de 2015, CEFERESO Tepepan, México D.F.

I ¿Crees que exista la justicia en México?

Tomás, 42 años (Policía Federal)

No. Imagínate como sería si hiciéramos justicia por nuestra propia mano. Sería como antes. Por ejemplo, con Ayotzinapa. Supón que a un hermano tuyo te lo hubieran matado. A ti no se te va a hacer justo. Vas a pedir justicia. ¿Qué puedes hacer tú? ¿Cómo puedes hacer regresar a esa persona? Quisiera justicia, pero por la corrupción no la hay. En varias ocasiones si agarran al ladrón o al violador lo dejan ir a cambio de billete, por eso, al policía en general no nos quieren, porque nos dicen: “ustedes están muy maleados”, “son muy mañosos”. Y desgraciadamente, por uno pagan todos.

—¿Qué significa justicia?

¿En el sentido de las leyes? Sería castigar a la persona. Por ejemplo que realmente lo retuvieran tras las rejas, si cometió un delito. Sería castigar a todos por igual.

—¿Cómo sería castigar a todos por igual?

Sería castigarla conforme a lo que hizo. Se supone que para eso tenemos una constitución. Que se castigara conforme a lo que cometió: si robó, si mató, etc. A veces, como no se hace justicia, la gente la hace por la propia mano. Por ejemplo por Iztapalapa, todos esos pueblos lo hacen por su propia mano. Eso es justicia para ellos. Para mí es que los agarren y que los castiguen como debiera de ser. Ahora, en cuanto a justicia divina, solo el de allá arriba sabe lo que hacemos y cómo lo vamos a pagar.

Víctor, 50 años (Vendedor)

—¿Qué pasaría si usted ve un acto injusto?, ¿cómo actuaría?

Pues a la gente le da miedo que le pueda suceder algo, a su familia y a sí mismo. La gente está espantada. Tú defiendes a alguien y al rato van

contigo. Esto ya ha venido desde hace muchos años. Hay presidentes que saben camuflar todo. Cuando estuvo el señor Salinas de Gortari, pues no veías narcotraficantes balaceándose con la policía. ¿Qué pasó en la presidencia de Fox y Calderón? Quisieron combatir y haz de cuenta que destaparon un hormiguero. Desde ahí, empezó todo. Quisieron actuar inteligentemente. No sólo aquí en la ciudad, también en la provincia. Allá sí hay gente decidida. Que mata por \$3000 o \$5000 mil pesos. Allá no hay policías. Esto está controlado por la mafia. Yo vengo de Cuernavaca. Yo digo que la justicia es de los ricos. El mes pasado vi en las noticias que un gobernador estuvo relacionado con el narcotráfico en Michoacán. Le encuentran armas, drogas... Lo ponen en la cárcel un mes, dos meses, y le dan libertad por 7 mil pesos.

Hubo un problema en Aguascalientes con unos jornaleros que les pagaban muy poco, \$120 pesos diarios, y andaban haciendo los plantones. Hicieron un desastre en una institución de gobierno y a ellos les están cobrando 1 millón por sacarlos y a un delincuente lo están dejando libre. ¿Cuál es la justicia? Este, porque tiene dinero, está con los de arriba. Los pobres siempre van a estar jodidos. Va a ver justicia siempre y cuando tengas dinero, un buen abogado o alguien que te eche la mano. Yo pienso que el gobierno está mal. El gobierno no hace nada. El gobierno ve su propio interés y su dinero.

Adela, 35 años

No. No hubiera tantos rateros ni malvivientes. Pero eso ya es de cada quien, de cada persona.

—*¿Qué es justicia para usted?*

Pues hacer los pagos, ser justos.

Felipa, 33 años

No. Porque todavía los jueces se pueden llegar a vender. Los derechos de todos no se respetan. A pesar de que hay más leyes para las mujeres, no se respetan. Hay todavía prioridad para los hombres.

Nosotros somos quienes corrompemos las leyes. Nosotros tenemos la responsabilidad de hacer las cosas. Tan solo en el tránsito, no queremos que nos multen y damos una mordida. Llevamos a que se incumplan. Ahora, imagínate en un tribunal, si no quieres cumplir la ley pues le das un soborno al juez y el juez acepta. Es responsabilidad de las dos partes. Tanto de los ciudadanos como de los jueces o las personas que estén del otro lado.

Queta

Todo sistema jurídico expresa la jerarquía de valores de la sociedad para la cual ha sido establecido. Si partimos de ahí, considerando las múltiples reformas que nuestros ordenamientos penales han sufrido a lo largo de los años, sobre todo de los últimos diez, podemos observar que hace mucho tiempo que dejaron de apelar a los ideales de justicia y equidad que les dieron origen; se han vuelto simples herramientas de castigo para quienes dañan los bienes de las clases pudientes de nuestro país.

¿A qué me refiero con esto? Bueno, tomemos de ejemplo el delito de secuestro. Hace muchos años el secuestro era considerado parte de la cultura en México y no se le daba gran castigo. Sí estaba contemplado en el Código Penal, pero la pena era mínima... porque en México el hombre se robaba a la mujer con la que se iba a casar y la hacía su esposa, madre de sus hijos. Legalmente, objetivamente, era un secuestro, pero nuestra sociedad lo veía diferente. El cristal a través del cual se observaba este delito, dentro de una sociedad altamente machista y patriarcal, era de impunidad casi absoluta.

Sin embargo, al observar las penas tan bajas que se imponían por este delito, los verdaderos criminales se aprovecharon de ellas y el secuestro creció en modalidades: se volvió un negocio, un medio a través del cual obtener un lucro. En este punto las penas con las cuales se sancionaba este hecho comenzaron a incrementarse, sin llegar a ser excesivas, dando la oportunidad de tratar al delincuente dentro de

las prisiones para posteriormente reintegrarlo a la sociedad de la cual fue apartado para "educarlo".

Sin embargo, al ver que las penas se elevaban, los criminales incrementaron la violencia con la cual cometían los secuestros. ¿Por qué? Bueno, porque si los llegaban a detener, si llegaban a la cárcel, seguro pasarían muchos, muchos años de su vida en ella antes de recuperar su libertad nuevamente. Por eso, más les valía que las víctimas no los pudieran reconocer, que no les pudieran decir a los policías quiénes eran, ni cómo eran... y... ¿cómo se logra esto? De dos maneras: 1) torturando a la víctima hasta tal grado que prefiera que lo maten antes de abrir la boca para delatar a sus victimarios; y 2) asesinando a las víctimas, así es totalmente seguro que no podrán abrir la boca en contra de sus secuestradores.

Evidentemente, las reglas de la física son aplicables a las ciencias sociales. Una de ellas dice que si a un objeto se le aplica una fuerza determinada, éste responderá con una fuerza de igual magnitud pero en sentido contrario. Lo mismo pasa con la violencia que ejerce el Estado por medio de sus ordenamientos legales: cuando se elevan las penas para imponer castigos más severos a determinados delitos, esto provoca que los delincuentes incrementen de igual manera la violencia con la cual los cometen, con el propósito de no ser atrapados. La violencia sólo genera más violencia... y esto no es descubrir el hilo negro, por Dios. Si siembras limones, no vas cosechar nueces, evidentemente. De igual manera, si por medio de las leyes penales la sociedad a través del Estado impone castigos más severos y violentos a los infractores de sus reglas, consecuentemente quienes las infringen se asegurarán por medio de actos igualmente violentos en contra de esa sociedad, de no ser aprehendidos... y la violencia continuará escalando hasta niveles insospechados... hasta destruir a la misma sociedad que la generó. Fin del cuento.

La justicia hace mucho tiempo que dejó de ser un ideal hacia el cual nuestra sociedad busca dirigirse; se ha convertido en una simple herramienta utilizada

por la oligarquía de nuestro país para destruir a quienes osan dañarlos... dañarlos a ellos, no a la sociedad en general.

¿Qué pasó cuando secuestraron y mataron al hijo de Martí? ¿Qué pasó cuando secuestraron y mataron al hijo de Miranda de Wallace? Los llamados criminales osaron meterse con la oligarquía, por el amor de Dios, sin hacerles reverencia o mostrar el menor respeto... ¡qué atrevimiento!... y ¿cómo reaccionó "la sociedad" (mejor dicho, la oligarquía mexicana)? Bueno, pues elevando las penas para el delito de secuestro. Si antes de las reformas el Código Penal contemplaba penas de 20 a 40 años de prisión al delito de secuestro... después de estos hechos que alcanzaron a los hijos de los "intocables", las penas fueron elevadas de manera inusitada de 40 a 140 años de prisión. Este acto, que no puede calificarse de otra manera más que de vengativo, tuvo el único propósito de destruir tras las rejas a los responsables de haberse atrevido a lesionar tan gravemente a los poderosos de este país. No se elevaron las penas para el delito de secuestro con el objetivo de proteger a la sociedad, por Dios, para nada, no pequemos de ingenuos; se incrementaron para vengar a los hijos asesinados de la oligarquía... porque cuando sangre roja se derrama, ni quien se acuerde... pero cuando la sangre es azul, Dios nos libre, retumba el mismísimo cielo... lamentablemente.

Por eso, a la pregunta de si existe la justicia en México... la respuesta es simple: existe en el papel solamente, en las leyes impresas que deberían aplicarse a todas las personas por igual, sin distinguir entre ricos y pobres... porque en los hechos, en la realidad, en las decisiones que se toman día a día en los tribunales, no... NO EXISTE. La justicia en México tiene precio, es un artículo sometido a la oferta y la demanda, es un objeto más del mercado... y se vende al mejor postor, al que puede pagarla para que sus brazos no lo alcancen.

Astarté

La "JUSTICIA" en nuestro País es decadente y pobre, ya que los Códigos y las Leyes son de varias décadas atrás y los criterios bajo los que se dictamina una sentencia muchas veces están fuera de lo racional, de toda lógica y conciencia. Quien debería de impartirla, es una persona digna de respeto, con valores, incorruptible, leal a su País, con un alto sentido de "ETICA".

La corrupción en nuestro País es tan descarada y abarca todos los ámbitos sociales, políticos, religiosos, etc. Es increíble abrir el periódico y enterarte de cada detención, de cómo cada vez más estamos más cerca de nuestra propia extinción, (imagina que como en las películas de acción tomaremos rifles y tiraremos a quien se nos de la gana).

Y qué hace al respecto la autoridad "nuestros poderes Ejecutivo, Legislativo, Judicial", mientras más tengan para "**roer**" más seguirán jodiendo al pueblo, esto se está convirtiendo en "**tierra de nadie**".

Ivette

Desde mi postura ya que me encuentro en prisión que la justicia no existe, existe solo para unos cuantos. Existe la ignorancia existe la incredulidad. Los jueces son tan humanos como los que estamos de este lado pero son vistos como dioses. He visto pedir clemencia, pedir misericordia a un Dios que nos salve de la injusticia. Nada podrá borrar lo que a cada uno de nosotros nos ha ocurrido, a los que les han robado, los han secuestrado, los han matado, los han atropellado todo tiene una consecuencia si observamos al "delincuente". El por qué de sus acciones veremos que en los años ochenta con Durazo se escondía a los rateros pero ratero en serio en las galeras y esto lo hicieron en el mundial de 1986. Fueron por cada uno de ellos, dejándolos todo el tiempo que duró el mundial. Cuando este terminó los sacaron así que la policía, el gobierno está corrompido con la delincuencia. Esto es dicho por judiciales que trabajaron directamente con él. Las series de televisión se quedan cortas con todo

lo que vemos ya que La Reina del Sur cuenta la verdad sobre Beltrones escondida pero así fue, también en El Señor de los Cielos cuenta cómo fue planeado lo de la muerte del Cardenal Posadas, y aún el pueblo sigue creyendo que algún día habrá justicia.

Tal vez llegará un día en donde los mexicanos dejemos de fantaciar y aterrizar que en verdad el gobierno es la causa de nuestros males, porque en otros países los impuestos sí se ven bien reflejados, en salud, trabajo, comida, etc. México tiene la tasa más alta de impuestos. El mexicano paga por respirar en la época de Santa Ana les cobraban por ventana y puerta para así tener más recursos. El gobernante se debe a su pueblo y el pueblo debe de exigirle lo que la constitución no da. La justicia no existe en los últimos años, marcados por los procesos de globalización económica y cultural se ha ido consolidando en México la revolución silenciosa neoliberal impuesta desde arriba por el autollamado "gobierno del cambio". Esto quiere decir que las reformas jurídicas en general y las constituciones en especial, van en sentido contrario a las inclinaciones originales de la constitución de 1917. Las decisiones económicas fundamentales vienen dictadas desde el exterior a las instancias decisorias del estado. Hoy nos levantamos con la noticia de que Grecia está en quiebra que nos puede pasar a nosotros, la justicia viene de justeza un termino de justo.

Quisiera concluir diciendo que México tiene todo para triunfar para ser una potencia en excelencia. Estamos acostumbrados a ser mediocres por que el gobierno así le conviene pero en nosotros hay sangre de lucha. Muchos murieron por el México que hoy tenemos, aún así podemos mejorarlo haciendo lo que nos corresponde que es exigirle al gobierno lo que nuestra constitución nos da.

II

¿Quién es un delincuente?

Jorge 42 años

Un hombre (el ratero, el pobre), un delincuente es gente marginal que empieza a robar por necesidad y se acostumbra a la “buena” vida que se pueden dar. Y son los que se burlan de la policía, aunque también están coludidos con ella misma. Hay delincuentes de cuello blanco y los que lo hacen por necesidad; unos lo hacen por ambición y los otros por necesidad. Todo viene desde la educación, ¿no?, la educación que te hayan dado tus padres y lo que se les hereda a los hijos. Pero también influye con quien te juntes y el barrio donde hayas nacido. Porque el barrio es una escuela. Pero al final del día puedes vivir en un barrio feo y no ser un delincuente.

Andrea Mondragón, 21 años (Estudiante de DD HH)

Un delincuente es una persona que cubre las condiciones necesarias para responder ante el poder público, o sea, es sancionado por el Derecho Penal a través de penas que son implantadas por el estado. Ahora bien, cuando digo que cumple las condiciones necesarias, es cuando se esta comprobado, ya sea a través de peritos, pruebas como grabaciones, ADN, o cualquier otro. Entonces es como se le puede llamar delincuente, de lo contrario se estaría estigmatizando. El derecho penal no es igual para todos, la situación penal se aplica de manera desigual a los sujetos, sin importar el daño social de sus acciones y la gravedad de violaciones del derecho penal llevada a cabo por ellos. Por tanto, la reacción social es el movimiento que tiene la sociedad por la afectación del delito que se traduce en una sanción.

Causalmente me parece que es un persona en particular, y como tal su conducta es considerada a través de una sanción de carácter criminológico erigido en el objeto principal. Se establece que forma una línea divisoria entre el mundo del crimen, compuesto por una minoría de sujetos potencialmente peligrosos y poco comunes –y el mundo normal– representado por la “mayoría” en la sociedad.

Edgar Khonde, 38 años (Poeta)

Un delincuente pienso que es una persona que rompe un pacto de convivencia; que violenta los acuerdos ciudadanos; que se impone por la fuerza a sus semejantes; que atenta contra la vida e integridad de los otros. Impulsado por un fin de «acumular poder» y muchas veces también para hacerse de dinero, que es una mercancía que debería ser producida por el trabajo. Respecto a eso hay varios problemas, el trascendental es que nuestro sistema económico de producción no puede garantizar el trabajo para todos los ciudadanos. Y los ciudadanos no pueden adquirir la mercancía llamada «dinero», que les sirve para intercambiar por los productos necesarios para su subsistencia, como por ejemplo la comida. Nuestro sistema entonces produce delincuentes. Claro, hay varios tipos de delincuentes. Ese sería un tipo de delincuente, que sería un delincuente natural, hasta digamos un efecto lógico.

Pero el delincuente que ambiciona poder y que ambiciona ejercer ese poder, no sería un efecto lógico del sistema, sino una causa estructural, es decir, que el sistema requiere de gente que ambicione el poder para poder mantenerse. Porque alguien tiene que sostener la desigualdad. El sistema es desigual, antidemocrático, salvaje. Quienes trabajan para mantenerlo así son delincuentes estructurales, mucho más peligroso que el delincuente efecto lógico.

No sé de qué forma concebirlo, cómo describirlo. No es que pueda atinar al azar y saber que alguien es un delincuente o que a efectos románticos tenga un paradigmático perfil de delincuente. A lo mejor podríamos decir que el delincuente efecto lógico necesariamente se produce en las clases más desfavorecidas. Tampoco podría decir que una persona que violentó una o dos veces los pactos de civilidad pueda ser catalogado como delincuente. Tiene que ser algo sistemático, es decir, que haga de esto su manera de estar en el mundo; una tarea cotidiana, con periodicidad. Alguien que por ejemplo roba una o dos veces en la vida pues no es un delincuente, al menos no para mí. No sé si me explico. Un carpintero produce muebles como un delincuente produce violencia con sus actos.

Josué, 42 años

Todos somos delincuentes en algún punto. Ser un delincuente es un concepto caduco porque todos delinquimos en cierto nivel, porque el sistema está hecho para que lo hagas, te lleva a... El motivo es la ventaja, y lo que está en el fondo de alguien que busca la ventaja es la supervivencia con el menor esfuerzo. Creo que ni siquiera saben que están delinquiendo, la mayoría. Su escala de valores es distinta a la nuestra, no hay una carga moral. Para ellos trabajar es robar. Sus parámetros están confundidos, son inversos, son equidistantes. Los que estamos del lado de la escala de valores tradicional somos ya los menos. El sistema funciona tan bien haciendo lo incorrecto, que se legaliza. Todos somos delincuentes en uno u otro nivel. El sistema está hecho para que rompas las leyes.

Amairanie

Lo que lleva una persona a convertirse en delincuente para mí son las decisiones que tomamos, muchas veces la sociedad, amistades y uno mismo no toma en cuenta el riesgo de hacer cosas prohibidas, o te orillan por falta de práctica de negación ante propuestas que te llevan a consecuencias.

Uno a veces no decide ser un delincuente, creo no es posible que las personas tengan la idea que una buena ropa o que solo en las vecindades haya delincuentes. El delincuente no tiene estilo peculiar de vestir ni de gusto en la comida, ni en bebida; no tiene que ser delincuente quien vive en una casa de madera o cartón porque a veces son personas más honradas que uno mismo.

El delincuente a veces se viste de malas decisiones que nos lleva a consecuencias, viste de gusto de cometer robos y actos que te hacen ser delincuente. Creo que el delincuente se alimenta del abuso hacia las personas, a veces contra otros delincuentes pero más por las que no saben defenderse o por ser más ignorantes.

Creo que la droga sí es un tema que vaya a tomado con los actos de un delincuente, ya que esto te pone en una situación que te hace hacer cosas sin conciencia,

pero delincuente es cuando hay plena conciencia.

No creo que una persona con mente limitada, sea un delincuente. Las personas con más inteligencia son las que más comenten errores por su misma capacidad de ver que las cosas son fáciles y así te convierten en algo que jamás pensaste, un delincuente.

Astarté

Estimada e ignorante sociedad:

Yo soy una presa o como mucha gente le llamaría una delincuente.

Tengo dos hijos, no soy una persona que haya vivido en pobreza extrema. Provengo de una familia con valores de clase media. Soy una mujer franca y notenia ni ápice del tema legal, ya que a mí no me gusta la política y procuro no hablar del tema, así que tampoco conocía mis derechos. No estoy olvidada, abandonada y tengo buena autoestima, nunca nadie de mi familia había estado preso.

Yo tengo dos versiones, "mi verdad jurídica" -que es lo que está plasmado en mi expediente y la otra, mi verdad histórica y esta refiere a mi culpabilidad, porque realmente si cometí el ilícito, y sé que no es justificación pero -todas las personas no somos prefectas y tomamos malas decisiones-

Yo me equivoqué al elegir y estoy pagando esa mala elección.

Cuando estás en el proceso legal te dicen: declárese culpable y esto se acaba pronto y podrá irse, esto lógicamente para alguien que no conoce nada a nivel jurídico-"legal"-penal, creemos pero ni te dejan libre ni tampoco te orientan sobre lo que está pasando.

Mi situación personal no fue delinquir, simple y sencillamente escogí mal a la pareja, esto al paso del tiempo mermó mi situación económica, pero más sin embargo busqué muchas alternativas de trabajo y en muchas ocasiones me decían el clásico yo le llamo después o esta sobre calificada para el puesto jajajaja y otra solo requerimos gente de 18 a 30 años, obvio yo

tengo más de 30, y esto fue muy difícil de aceptar ya que tenía la responsabilidad de dos hijos, una casa que llevar y cuentas por pagar, no tenía una mala vida, mis hijos y yo teníamos vacaciones, idas al cine, museos, paseos familiares, visitas a las amistades y a los abuelos.

Y aunque infringí la "ley", no lo siento así, hice lo mejor que pude por mantener mi familia, mi hogar y seguir llevando el mismo estilo de vida. No fue ambición, fue darnos lo que merecíamos, porque nadie merece estar mal de ninguna manera.

Hoy en día sé que me equivoqué y mis hijos están separados. Les llamo con frecuencia y vienen a visitarme y las paredes que nos separan no han hecho que ellos y mi familia me dejen de amar ni de apoyar ¿por qué alguien ayuda a una mala persona y/o delincuente?

Quien realmente te conoce, te quiere, e ama y/o aprecia.

Y quienes dan mordidas son delincuentes, quien chantajea es delincuente, quien toma algo que no le pertenece es un delincuente, quien agrede es un delincuente

¿Y tú, cuántos delincuentes conoces en tu entorno?

¿Y tú, a quién más consideras delincuente?

III

Si te pidiera que alojaras a una persona recién salida de la cárcel en tu casa por un par de días, ¿qué dirías?

Manuel, 50 años

No. Me pone en riesgo a mí y a mi familia. Me daría mucho miedo.

María Elena, 22 años

Preguntaría el por qué, si al alojar a esta persona en mi casa me estoy exponiendo al peligro, si tiene otro lugar a donde ir y en que le estaría ayudando yo a esta persona. No tengo ningún contacto cercano con alguien que haya entrado y salido de la cárcel y al no conocer los procedimientos ni los motivos de su estancia en la cárcel así como su salida de ésta querría saber más sobre dicha situación si es que estoy considerando dejar entrar a un desconocido a mi hogar.

Creo que la concepción de las personas que están o han estado en la cárcel es de personas peligrosas y violentas, pero también creo que hay muchas personas que están en la cárcel por motivos injustos y que no necesariamente eso los hace peligrosos o delincuentes. Todos cometemos errores.

—¿Piensas que el hecho de que los antecedentes penales sean de por vida, es necesario?

No me sentiría cómoda dando un no o sí definitivo. Porque creo que no todos los delitos son igual de graves y creo que el que sean permanentes puede afectar a una persona saliendo de la cárcel a reinserirse en la sociedad estigmatizándolos como criminales el resto de su vida.

—¿Crees que lo que pensamos de los/as presos/as incidiría en que reincidan, es decir, en que terminen de nuevo en la cárcel?

Creo que sí, el poder de la sugestión es muy fuerte y al tachar a alguien de delincuente el resto de su vida podría cerrarle posibilidades y limitar sus aspiraciones.

Daniel, 50 años

Nosotros pensamos que cualquier persona sea la que sea: varón o mujer que haya pasado por la cárcel ya es un delincuente. Hay personas que a lo mejor están ahí injustamente pero a saber. Nosotros no somos juez ni parte... ¿para saber? O sea, es un dicho de ellos: “yo no cometí ningún delito, pero estuve en la cárcel”. Entonces los segmentamos los

orillamos y la mayoría vuelve a delinquir es un gran porcentaje, vuelven a delinquir porque lo más importante para ellos es ganar dinero. Yo creo que mucha culpa también la tenemos nosotros. Porque hay muchas lagunas en nuestras leyes, entonces así como muchos consideran que la pena de muerte puede acabar con mucha violencia o a lo mejor muchos están en contra de eso.

Isabel, 46 años

Mmm... no pues que no. Porque vivo con mi papá y tengo una niña pequeña. Primero, mi papá pondría el grito en el cielo y el sería la primera oposición; entonces, como yo trabajo, pues está la mayor parte del día sola mi hija, mi papá está enfermo. Si no tuviera hijos, pues sí, pero hay mucho abuso infantil. Bueno, quedaría en tal vez, porque después se descomponen. No, yo creo que ,definitivamente, no.

—¿Piensa que podría la persona que estuvo en la cárcel abusar de su hija?

Pues igual. Ahorita ya hay un mundo tan loco que uno ya no sabe. Si así entre familiares pasa. Con una desconocida... Tal vez si no tuviera hijos, pues sí; pero ya teniendo hijos, pues ya pesa. Porque ahí me estoy arriesgando, pero no estoy poniendo a nadie en peligro porque ahí pues te la juegas de dos modos, pero ahí lo estás aceptando hacia ti, sin afectar a terceras personas. Ahí se podría otorgar el don de la duda, porque pues obviamente no todas las personas que están en la cárcel son culpables. Pero unas al estar en la cárcel hay unas que sí se malean, pero pues salen igual.

Juan, 49 años (vendedor)

Yo no lo haría. Porque ya tiene antecedentes penales. Segundo, no es correcto porque es una persona que no conoces.

María de los Ángeles (Criminóloga)

¿Por qué delito? Porque si llega una persona desconocida, no te va a decir que acaba de salir de cana para que tú le des refugio unos días en tú casa. Por seguridad, si eres madre soltera o si tienes un familiar que le perjudica.

Esa es una. Ahora, si tienes conocimiento y es un familiar de alguna de tus amigas pues más o menos dices, bueno, tengo una idea de por qué delito viene pero solo por unos días te auxiliaría, pero también tú qué me garantizas. No sabes qué pueda pasar si yo le abro las puertas de mi hogar. Tiene que ver también el tipo de personalidad porque a lo mejor puede ser muy violento y a lo mejor se puede mostrar muy manipulador, encantador y brillante al momento de decir: “¿sabes qué? Ayúdame tengo muchos problemas”, pero en dado caso de que tú seas mujer, te va a tratar de seducir. Si vives sola va a decir: “voy a tratar de involucrarme en sus relaciones interpersonales y a tratar de llegar a una cierta relación”. Entonces influyen muchos factores. Yo te sugiero que si vas a hacer unas preguntas sobre la cárcel, veas: género, si es hombre o mujer; edad de la persona también influye mucho, si es joven, si es adulto o de tercera edad para saber qué predisposición hay para que esa persona vuelva a cometer ese delito.

Hay que ver, porque... pues que una persona que lo hizo, lo va a volver a hacer. Se llama reincidente. Cuando una persona lleva de tres en adelante, que haya cometido cualquier delito, cualquier modalidad, pero que haya caído en reclusorio es reincidente. Si es primo delincuente, que haya entrado por un delito... pues ahí veremos, ¿no? Pero si es reincidente...

Nosotros como sociedad estigmatizamos a ese tipo de personas por el motivo de que decimos: “hay ya estuvo en reclusorio, pues ya que enseñanzas trae”. También no hay que... hay que estudiar a la persona. Un ejemplo de va por trabajo, ¿en qué has laborado?, ¿cuánto tiempo has durado en tus trabajos?, ¿mínimo y máximo?, ¿en qué te has desenvuelto?, ¿qué aprendiste allá en reclusorio (carpintería, electricidad,)? No hay que juzgar por la apariencia también. De que “ay está bien tatuado”. Hay que ver la personalidad de este sujeto. A lo mejor con tantita presión se pone muy violento y dices: “no mejor aquí la dejamos” o puede pasar todo lo contrario de que sea muy sumiso, muy tranquilo, muy pacífico y ahí no habría tanto problema. Pero sí es como un volado.

Roberto (pasó por la cárcel)

Necesitaría ver sus cualidades, por qué fue o por qué estuvo. Pues dejar a alguien en mi casa, sería como dejar a un buen perro. Que cuiden mi casa, no que me la chingue.

—¿O sea que piensa que una persona que cometió un delito lo va a volver a hacer?

No. Pero pues no sé por qué está ahí, puede ser por robo, puede ser por homicidio. Si está ahí es por algo, está pagando una culpa.

—¿Cómo ve la sociedad a la gente que estuvo en la cárcel?, ¿cómo fue para usted?

Pues una cosa así ya depende de ustedes sí me dieran asilo o no, yo ahora lo veo bien en caso de que se haya regenerado y con gusto. Si vuelve a reincidir, me va a tronar mi casa, se va a llevar mi dinero, va necesitar agua, comida y ¿quién lo va a mantener? Salir de verdad no es fácil. Son cualidades que te da miedo subirte a un tranvía. Te traicionas a ti mismo porque estuviste allá adentro por un error.

Cuando salí mi familia me dejó solo. Me vi muy mal y solo. Alguien que hubiera llegado a preguntarme por mi situación, pues me hubiera gustado, porque cuando yo salí, no tuve a alguien que me dijera: “ven, no te preocupes, vente para acá” o “¿ya comiste?, ¿tienes zapatos?, ¿tienes ropa interior?, ¿te vas a lavar con agua caliente?” Si todo el tiempo fue agua fría... Te acostumbras a otro estilo de vida. Es un mundo allá adentro, diferente a éste.

—¿Qué diferencias hay?

Allá no vas a tener oportunidad de comprar un dulce. Allá te va a costar. A parte del dinero, te va a costar... y aquí, yo te puedo decir: “oye regálame un peso para mi pasaje o para comer o para comer un dulce... puede ser” y a parte te acostumbras a bañarte con agua fría que no lo haces muy común acá a fuera. A dormir... ¿en dónde? En lo duro. A escuchar “el rancho”. Si tú sabes, “el rancho” es comida allá adentro y los custodios gritan una sola vez, si no escuchaste, ya no comiste. Son muchas cosas muy fuertes, pero

cuando salí nadie me dio la mano. Yo no digo que no, pero yo lo que puedo dar es una tarjeta para que se presente a trabajar. Porque la casa a mí me costó bastante y sin tener nada.

—¿Cree que es necesario que los antecedentes sean de por vida?

Mira, antecedentes por lógica él lo va a tener en su mente y de papel, sí es muy... es como la persona es cuando te tatúas en tu cuerpo y ya para entrar en un trabajo de gobierno o a un banco o a una sucursal que tenga S.A. de C.V. tienes que pasar por un médico que te dice: ¿eso dónde fue? O ¿qué onda?, no te dejan entrar en el gobierno. Ya no es antecedente de papel o lo que hizo, ya es de uno. En un banco, por ley un tatuaje no puede estar. Esas cosas, por más que quieras ayudarles, ¿cómo?, porque va a pasar un examen, no sabes donde lo pueda tener, lo puede tener en los brazos, en las piernas, en las pompis, pero va a ver un médico legista, que va a decir: “usted está apta o no”. Te lo juro, yo ya llevo, tuve la oportunidad de entrar al gobierno y me dediqué a trabajar y me dolió que muchos compañeros tienen mejor preparación que yo y yo tengo la mitad de la prepa, me hubiera gustado terminarla, porque papelito habla.

El que recapacita se recompone, pero el que no se vuelve más malvado. El que recapacita dice: “Diosito échame la mano, no me pongas, guíame”. Yo estuve con personas que no tuvieron la culpa y por obra del espíritu Santo, por milésimas de segundos, por instantes cayeron en donde no.

—¿No se supone que en la cárcel se puede terminar la prepa?

Sí, pero yo tuve que trabajar allá adentro para poder subsistir, no tuve a alguien que me dijera: ¿necesitas un cuaderno?, ¿necesitas una pluma? Allá adentro son muy cotizados. Te brindan la oportunidad, la opción. Te guían pero no te mantienen. Es una pequeña cosa, pero muy extensa allá adentro. Se le llama padrino allá adentro. Le limpias los zapatos, ¿para qué? Para que te dejen un lugar y puedas dormir bien. Porque allá adentro también te roban. Es un ambiente muy diferente. Entonces, sales con un pensamiento de: “no me voy a dejar de nadie”. Voy a luchar, voy a seguir, pero los que no... salen y dicen: “ahí hay agua, a ver si sabe el agua” (señaló un charco en el piso, con agua contaminada), ¿qué necesito? Trabajar, pues

no hay trabajo; si te de antoja algo, no puedes comprarlo porque no hay dinero. O sea que es una cadena.

—¿Cree que la forma en que la gente ve a las personas que estuvieron influya para que vuelvan a ingresar?

No, es que eso te haces... se dice "carne de cañón". Así tengas una herida abierta y te la estén tocando, tocando con el dedo en la llaga... Tú con tal de llevarme la contra, dices: "no me duele". Ahí tú eres el que decide.

Si no sabes, hay otra cárcel ahí adentro de la cárcel. Cada vez te van encerrando más por portarte mal. Se necesita creer en algo, la familia, cuando está cerca es un arma, un utensilio, un escalón, así uno se porta mejor. Pero si no están cerca y tú te portas mal allá adentro, te aíslan y te ahogan, y todo te da lo mismo, solo vas a poder caminar 6x4 pasos.

Astarté

A pesar que yo estoy presa, y con honestidad solo a las personas que haya conocido en mi estadía en reclusión, que sepa que no vayan a poner en riesgo a mi familia, ya que ellos son lo que yo más valoro. Esto es porque mucho tiene que ver el buen comportamiento, no solo dentro del internamiento, si no también el conocer a su familia. Existe un dicho en la cárcel y es: **hasta la basura se separa.**

No todos tenemos la misma educación, costumbres, credo, raza, condición social. (Digamos que es un poco como allá afuera, solo que a menor escala, la diferencia es que aquí todas nos ubicamos). Pero también somos robadas, amonestadas, reconocidas por nuestros méritos, etc. Etc.

¿Cómo ve la sociedad a las personas que están en la cárcel o que han pasado por ella?

Creo que la mayoría de la sociedad tiene una idea errónea de "los supuestos delincuentes", somos personas y merecemos un trato digno y respetuoso, seamos inocentes o culpables, si bien un Juez ya dio una sentencia y se ha pagado o se está pagando por el ilícito, la sociedad ya no debería de seguir condenando, estigmatizando, flagelando a los ex

presidarios, TODOS TENEMOS EQUIVOCACIONES, pero hay una gran diferencia entre un primo delincuente a un reincidente. Así que si hay grandes diferencias en esto.

Referente a los antecedentes penales de por vida debería de ser como el buró de crédito, (si tu pagas y terminas tu adeudo, quedas limpio), de la misma manera deberían ser los antecedentes penales, cuando terminas tu condena, deberíamos de quedar limpios, ya que se ha tenido una buena conducta y pagado, pues ya no hay más que castigar.

Hay personas que no son honestas, delinquen de verdad, todo el tiempo y siguen libres, además recordemos que para las Leyes primero te detienen y después investigan , pero si te pueden "cuadrar" o ponerle de su cosecha pues ya se fregó el asunto y seguirás siendo culpable, aunque la verdad les escupa en la cara.

Respecto a si alguien ya estuvo preso, y se llegue a incidir en la reincidencia.

Si los jueces de Ejecución de Sanciones y el Sistema Penitenciario tuviese **un buen programa de reinserción**, pues la Sociedad no debería de temer a nada, porque toda la población penitenciaria estaría "aplicada" (cubrir con todo lo que requiere "la institución", desde un buen comportamiento, cubrir escuela, talleres, trabajo para la institución, etc., etc.), y si fuera así, QUE NO PERMITIERAN EL INGRESO DE ENERVANTES, SI REALMENTE " LAS AUTORIDADES VINIERAN HACER SU TRABAJO POR GUSTO Y NO POR OBLIGACION" **TODO SERIA UNA BUENA REINSERCIÓN.**

PERO BUENO, ESTAMOS EN LAS MANOS DE UN CÓDIGO PENAL OBSOLETO, JUECES NO APTOS, CORRUPTOS, Y BAJO "EL CRITERIO DE LOS H. JUECES", Y QUÉ DECIR DE LOS DEFENSORES DE OFICIO, SOLO CUBREN SUS HORARIOS Y NO LES IMPORTA MÁS QUE COBRAR Y SACAR SU BUENA TAJADA.

Sin embargo habemos personas que estando internas nos aplicamos al 1,000 % y tenemos buen comportamiento, e irónicamente no contamos con "BENEFICIOS", para poder salir de este lugar. Algunas personas dicen que

es el hotel más caro del mundo, y en efecto, todos los "servidores, que laboran aquí" sacan el mayor partido de nuestra situación.

En mi punto de vista los Reclusorios no deberían de existir, deberían de haber otro tipo de sanciones, **que las autoridades echen a volar su capacidad.**

Alguien dijo que si querías ver cómo estaba un País, habría que voltear a ver sus cárceles. ¿Y de qué les sirve tener a tantísima gente encerrada? Si no están dando soluciones, las prisiones no son eficaces.

En la cárcel si no tienes apoyo de tu familia, no tienes manera de mantenerte aseado, las sabanas se lavan, la ropa, el espacio que te proporciona la institución también, realmente eso de que los presos vivimos de los impuestos de la sociedad, ES MENTIRA. Si mi familia y amistades no me apoyaran no tendría un trapo que ponerme, ya que la institución no provee de cosas personales.

Lo único que puedo decir que valió la pena en este sitio, es que aprendes a abrir los ojos, pero a realmente a abrirlos, vemos más allá de lo que cualquier otra persona en el exterior. A conocernos, o reconocernos como individuos y seres humanos, a saber cuáles son nuestros derechos y responsabilidades, y a no ser tan confiados.

Amairanie

No. Yo me encuentro en una situación de cárcel, yo como interna y a punto de salir de este lugar me encantaría que alguien me hachara la mano para poder salir a un lugar en donde poder pasar la noche, por ejemplo yo no soy de la ciudad de México estoy alejada de mi estado. Pero ¿por qué yo no lo aria?

Aquí hay de dos personas las que quieren una segunda oportunidad para tomarla como una enorme responsabilidad y una manera de pensar muy distinto. Pero se ven tantas cosas desagradables y comentarios de muchas de mis compañeras que hacen que las personas de ahí a fuera no nos quieran otorgar una oportunidad de esa magnitud.

Hay quienes no entienden la oportunidad que se nos da para que podamos hacer una vida distinta, pero creo que habemos algunas que si queremos las oportunidades y más que se nos brinde la oportunidad de que se confié nuevamente en nosotros.

¿Cómo confiar? Creo que jamás podemos confiar completamente en alguien a un 100% pero las oportunidades no debemos de negarlas a nadie.

Eso si, aquí se aprende a ser agradecida y la persona que brindara esa oportunidad viviría agradecida toda mi vida por haber confiado en mí.

Ivette

Es difícil preguntan por qué aun siendo yo presa lo pensaría o más bien ya no lo pensaría con mi compañera de cartas le preguntaba esto y ella me respondía que por que le tenía tanto afecto y la consideraba mi amiga si no conocía sus más íntimos secretos, si tenía intenciones buenas o malas que no sabía bien quien era ella, yo le respondí que le había dado mi amistad por el simple hecho de que me escribió una carta dentro de este lugar son palabras que te pueden cambiar completamente el panorama es extraño porque tienes un estigma muy grande pero no la sociedad si no uno se lo pone por que las personas no saben quiénes han estado en la cárcel hasta que sale el comentario en donde la persona dice que estuvo en la grande o en cana, otra vez de los siglos la gente ha estigmatizado a las personas que se encuentran en la cárcel es tan difícil el pensar en si le da alojamiento o no, te comentare que es lo que pasa que estamos en una sociedad que está llena de prejuicios, una sociedad en el cual está llena de miedo, llena de temores, es tan feo vivir así y es el gobierno el que nos ha hecho así porque los humanos nacemos libres de emociones, libres físicamente y la sociedad son las que nos pone las ataduras, la cárcel ha existido desde siglos atrás y en todas las familias tienen un conocido o un pariente que ha estado en este lugar, es más quien crea fundación Emanuel una iglesia cristiana estuvo en el Lecumberry, famosos como Juan

Gabriel, los presos políticos como todos los jóvenes del 68 también José Revueltas que escribe el apando, la cárcel es solo el reflejo de lo que como sociedad tenemos.

Pero volviendo a la pregunta si me gustaría que me dieran asilo que me den calor de hogar que nos acojan como niños recién nacidos el encierro es terrible pues te quitan todo y más si te sacan cuando pierdes todo, lo que necesitas es una mano amiga que te diga ven te enseño todo lo que la ciudad ha cambiado, los que estamos en cárcel sufrimos de los prejuicios, te arrancan de una familia de tus amigos de una sociedad y cuando llegas es tan fruido el olor es tan peculiar es tan feo estaré ahí no por que queramos estamos hay tanta gente inocente tanta ignorancia y cuando te pasas muchos años en prisión te vas acoplando teniendo planes dentro de esta prisión teniendo compañeras que se convierten en hermanas en amigas a veces te conocen mejor que los que son tus hermanos el dolor se vuelve trasmutable pero esto no solo pasa con los que están prisión también pasa con la gente que tiene sida ellas sufren tanto por que piensa la gente que puede un saludo contagiarte la ignorancia es la madre delas tonterías. Porque no cresemos como país la respuesta está en nosotros mismos tenemos miedo tenemos el temor de no vivir, yo le agradecería a la gente que si se llegan a enterar que una persona estuvo en prisión no la discriminen no la hagan a un lado la gente la pasa mal, aquí hay personas que las abandona su familia, por que abandonarlas más es mejor tenderles la mano yo pienso y creo que el amor y la confianza pueden cambiar al humano.

He tenido la oportunidad ir a diferentes reclusorios porque soy muy participativa y se organizan interreclusorios como el de canto, baile, el de escoltas he ido a representaciones de obras de teatro así que me he encontrado con varios chicos y cuando les sonries ellos se sienten bien en el último que fui estaba CEVAREPSI y compre 30 mazapanes para darle uno por que ellas no tienen nada y cuando se los di pusieron una cara de felicidad y segundo al

que le compré le hice el día así que te puedo decir que el amor si cambia a todos nos han fallado porque nosotros hemos fallado y si alguien te fallo bueno en su conciencia pero en verdad todos fallamos solo que cuando veas a la gente sonríele que ellos te lo van a agradecer, en este momento los valores de buenos días se ha perdido yo te reto a que cada día lo hagas y así cambiaras la frecuencia a tu alrededor agradece todo el tiempo,

Yo agradecería el que alguien me tendiera la mano porque muchas no sabemos hacia dónde vamos a ir que vamos hacer haciendo una comparación es como cuando sacas a un perro que nunca se ha sacado sale para todos lados así les pasa a la gente que salga, yo estoy por salir en unos cuantos meses obtendré mi añorada libertad después de estar quince años, no porque haya cometido el delito por el que se me acusa si no estuve en un lugar menos indicado, hoy entiendo por qué la gente no ayuda pues se ven involucrados, yo quiero y deseo tener nuevas amistades que me conozcan, que vean mis valores que soy hija de familia y que toda la humanidad provienen de una familia, que muchas veces esa familia se convierte en tíos, primos, amigos, es feo no pertenecer a nadie ni a algo una sociedad te castiga y esa sociedad es la que te discrimina, yo de corazón a ti que me estás leyendo te pido que creas en el humano que creas en que nosotros podemos cambiar lo que ya no queremos te pido que no discrimines a nadie por raza, color, sexo, preferencia, o porque tiene una enfermedad venérea, o porque estuvo en la cárcel. Ten fe en los que salimos de este lugar créeme que te llevaras una buena impresión porque los que estamos en este lugar valoramos todo hasta lo más mínimo y vemos que la felicidad esta tan cerca es como dice el dicho

“si con lo que tienes no eres feliz con lo que te falta no lo serás”

IV

¿Qué me diferenciaría de una persona en situación de cárcel?

Irene Pavón, 20 años (Estudiante de psicología)

Creo que hay varias diferencias a destacar, pero considero que la de mayor relevancia es la libertad e independencia que al estar preso se pierde, puesto que no pueden hacer lo que ellos quieran, incluso cosas simples y cotidianas a las que nosotros tenemos un fácil acceso, como ir a la tienda a comprar algo o ir a visitar a tus amigos y familiares. Las personas en esta situación tienen cierta libertad pero todo se reduce a los límites que la propia penitenciaría maneja, por medidas de seguridad y para mantener el orden.

Otra diferencia es el cómo te ve la sociedad, tanto al estar en la cárcel como al salir de ella, pues creo que reduce tus oportunidades de desarrollo social e incluso laboral pues parece que ese antecedente es más destacable que cualquier otro dato personal, por lo cual el entorno en el que puedes destacar se ve limitado y por ende, afectado. Lo cual creo que no sucede de forma tan drástica y en cierta parte discriminatoria hacia personas que nunca han estado en la cárcel.

De igual modo ante el gobierno pierden ciertos derechos a los que tienen acceso como por ejemplo el derecho de votar o de salir del país, parece que se les deja de considerar un ciudadano como cualquier otro y deben adaptarse a regímenes diferentes.

Enrique A. Vergara, 26 años (Psicólogo)

Me diferencia que no se me ha encontrado responsable de haber cometido delito alguno y que no me encuentro recluido en un lugar. Me diferencia la libertad (en la realidad fáctica o consensuada, ya que estar fuera de la cárcel no necesariamente implica ser libre) vamos, la diferencia sería que yo fuera de la cárcel en teoría tengo un poco más de libertad; salir de casa trasladarme a un trabajo ver y convivir con amigos y familia, etc.

Esa “libertad” también se encuentra coartada por la realidad social en que vivimos, que es en muchas ocasiones ilusoria. Y la libertad como lo decía al inicio no está dada solo por las condiciones externas sino también internas, no hay mucha diferencia en realidad. Muchas veces vivimos presos de muchas cosas: ideas, prejuicios, temores, en fin muchas cosas. Con respecto a la pregunta del código penal, no lo conozco. A qué se debe: ignorancia y negligencia de mi parte. Conozco algunos derechos muy muy básicos para evitar que la policía pueda hacerme algo.

Christian A. Gutiérrez, 20 años (Estudiante de psicología)

¿A caso fue la educación recibida en casa?, ¿o fueron sus necesidades? ¿Fue el entorno en dónde se involucró y se desarrolló?, ¿o fue su desesperación por encontrar una salida? ¿A caso no pudo ser una mala jugada de la vida? Verdaderamente me pregunto por qué es tan importante satanizar y encasillar a una persona dentro de supuestos sin antes conocer qué fue lo que lo llevó hasta el punto en que se encuentra ahora. La única diferencia entre todos los individuos, sean personas en situación de cárcel o personas completamente “libres” bajo términos legales, es la toma de decisiones. No importa si éstas son influenciadas por el ambiente, la educación, las necesidades socioeconómicas o biológicas, o por cualquier otro factor diferente, pues estas decisiones ya se han convertido en actos que nos han posicionado en distintos lugares, momentos, circunstancias y consecuencias completamente diferentes las unas de las otras, siendo algunas de ellas favorables o desfavorables.

V

¿Por qué un mismo comportamiento llevado a cabo por dos personas puede ser o no ser delictivo?

Edgar Khonde, 38 años (Poeta)

El contexto enmarca la diferencia. Es decir que depende de la condición económica del sujeto, dentro del sistema. Si tienes más dinero puedes cometer más atropellos que si no lo tienes, es una injusticia, porque no debería de ser un factor a la hora de ser juzgado, y no debería de existir ni siquiera esa diferencia. Es decir que, en un sistema ideal, nadie debería tener más que otro.

Ahora, si imagino un asesinato, alguien puede matar a alguien en defensa propia, supongo que eso no es un delito sino un acto de supervivencia. El contexto rige el hecho. O si alguien roba para comer, no debería ser un delito. Otra vez el contexto rige el hecho. La cosa es que ante las leyes somos juzgados por nuestra condición económica, ese es un contexto que no debería primar como argumento.

Y bueno, quiero concluir con que si hay delincuentes en nuestro país, la mayoría son accidentales, es decir que, si esas mismas personas tuvieran posibilidades de tener un empleo que les proveyera del suficiente dinero para mantener una vida estable y cómoda, no hubieran delinquido. Estoy seguro de ello.

En cambio los delincuentes que trabajan por mantener la situación de desigualdad en el país, que luchan por sostener la estructura del sistema, que ambicionan ejercer el poder, esos tienen todas las comodidades, todo a su favor, y aun así delinquen, roban, matan, proporcionalmente son pocos, pero cualitativamente hacen un daño inimaginable a la sociedad, al mundo.

Andrea Mondragón, 21 años (Estudiante de DD HH)

Porque existen hechos y actos jurídicos. Para explicarlo mejor, pondré un ejemplo: Lucía, es una mujer de 29 años que es adicta a las compras en general, es decir, no le importa un día comprar zapatos y al otro día comprar tan sólo un esmalte. Lamentablemente un día ella dejó su cartera en casa y estaba en el centro comercial a punto de comprar una blusa, pero se dio cuenta que no tenía con que pagarla, así que se le hizo fácil colocársela debajo de la blusa que ella traía. Pero Lucía olvidó que las blusas tienen una especie de sensor, y por ende, al salir de la tienda sonó y fue detenida por el vigilante de la tienda, para más tarde llevarla con las autoridades, es decir, a un ministerio público. Ya estando en el ministerio público se abre un proceso en base al Artículo 289 del Código penal que esta dirigido a la sanción de robo, pero en el caso de Lucía sólo aplicaría la fracción V: “Cuando el valor de lo robado exceda de dos mil veces al salario mínimo, se impondrán de seis a doce años de prisión y de ciento cincuenta a trescientos días multa”, en éste caso, Lucía, recibió 12 años en prisión.

Para entender mejor el caso, hilare los conceptos de hecho y acto jurídico con el caso de Lucía, arriba expuesto.

El acto jurídico es una manifestación externa de la voluntad con la intención de crear consecuencias jurídicas. Por ejemplo, en el caso hipotético de arriba, Lucía, sabía que no tenía dinero, pero quería la blusa, y por ello, cumplió su necesidad de tener la blusa, con conocimiento de que estaba robando la blusa. Mientras que el hecho jurídico son todos los acontecimientos, ya sea hecho del hombre o un fenómeno de la naturaleza los cuales son susceptibles de crear consecuencia de derecho. Por ejemplo, Lucía tenía una adicción a las compras, y por ello se le hizo habitual el pasearse por el centro comercial y comprar una blusa, pero al olvidar su cartera en casa, se le hizo práctico, cómodo o sencillo tomarla, pero no significa que Lucía haya despertado ese día con ganas de robar la blusa, que la encontraran robándola y que la sentenciaran a 12 años en prisión

Esteph, 23 años

Son varios factores el primero es la intención, la circunstancia en que se da el delito, los antecedentes delictivos de la persona y finalmente que te descubran en el... La realidad es que no todos los delincuentes cumpliendo condena cumplen todos estos factores que les imputan, la realidad es que muchos de ellos no hacen daño con intención, o simplemente están en una circunstancia que les obliga o los impulsa a eso, la mayoría jamás ha cometido un delito verdadero como para ser considerado un criminal reincidente... Al final a la mayoría de ellos lo único que los diferencia de los demás es que en sus errores ellos fueron descubiertos.

Queta

Un comportamiento, esto es, una acción, no puede considerarse un delito para una persona y para otra no. Los delitos se encuentran tipificados en el Código Penal para el Distrito Federal y en el Código Penal Federal y entre ellos se encuentran el robo, el homicidio, el lenocinio, la trata de personas, la tortura, etc. Los delitos son conductas antijurídicas, esto es, contrarias a la ley, sin importar quién las cometa, para todos es igual.

Sin embargo, la corrupción es la que hace diferencia entre las personas, es la que "decide" si el delito se procesa o no para determinada persona. Por ejemplo, para una persona común que va manejando y de repente se queda sin frenos y atropella a otra persona, el delito que comete se denomina homicidio imprudencial. La persona es detenida por policías judiciales, llevada ante una agencia del ministerio público en donde se le toma su declaración de los hechos, es llevada a los separos y finalmente trasladada a un reclusorio en donde se le seguirá un proceso penal por dicho delito.

Pero, si la persona que comete el homicidio imprudencial es, digamos, un diputado con inmunidad diplomática... bueno... pues "aquí se rompió una tasa y cada quien para su casa", o sea, ni se le detiene, ni se le procesa penalmente y mucho menos se le lleva a

un reclusorio para que le sigan un proceso penal en su contra. Simplemente se le deja ir y pues que tenga buena tarde... con su respectiva mordidota para que los polis se hagan que la virgen les habla, o sea, que digan que el que atropelló se dio a la fuga y no pudieron rastrearlo. Punto.

Ahora que, si se trata de, digamos, un "junior", como por ejemplo el hijo de un empresario muy importante, como uno de los socios accionistas mayoritarios de la Coca-Cola, bueno, pues el chamaco le habla a papi, papi manda a su abogado con un fajo de billetes y es día de fiesta para todos: ministerio público, policías judiciales, policías ministeriales... hasta para el que barre la calle y vio todo... que después resulta que nadie vio nada... el que atropelló se dio a la fuga y no hay detenido. El cuento de siempre.

Nuestra justicia criminaliza la pobreza, al que no tiene para dar una buena mordida o para pagarle al juez para salir absuelto. En nuestro país el verdadero delito es ser pobre... no el haber cometido un acto antijurídico. Por este motivo es que un mismo comportamiento llevado a cabo por dos personas puede o no ser delictivo... todo se resume al signo de pesos.

Para ser un acto delictivo éste debe ser contrario a derecho, esto es, contrario a las leyes. Te comento que todo aquello que se considera delito está contemplado en el Código Penal para el Distrito Federal y el Código Penal Federal, o sea, sí hay algo escrito en donde podemos ver lo que nuestra sociedad ha considerado como actos contrarios a derecho y todo lo demás que no esté considerado, pues no es delito. Por ejemplo, el fumar marihuana es un delito, pero el fumar tabaco comercial no; el inyectarte un analgésico para sofocar un dolor muscular no es un delito, pero el inyectarte heroína sí.

Todo acto que esté contemplado en las dos leyes que mencioné anteriormente es considerado delito penal y todos los demás, los que no lo estén, consecuentemente, no son delitos.

Ivette

Las respuestas son muchas y muy diferentes, primero tendríamos que analizar la situación del delito y quienes lo llevan a cabo. Las personas que tienen dinero pueden hacer lo que quieran como los grandes empresarios, pero la gente del pueblo no pues hay mucha ignorancia en ello se y entiendo que un pueblo educado será mejor ordenado con respecto a sus ideas la gente es manipulada pues no conocen sus derechos , en décadas pasadas se daban diferentes materias como civismo en esa materia te enseñaban como era tu país y los valores de pertenecer a un país llamado México, el quien cometa los delitos es ambiguo yo preguntaría quienes son los que nos juzgan, esa si es la verdadera pregunta por qué todos somos delincuentes por que quien no se ha robado un lápiz o una pluma que no es suya o simplemente quien no ha robado ilusiones, besos, o a prometido algo que no cumple conoces a alguien así? o eres alguien así? los políticos hacen todo el tiempo eso y ellos tienen algo que se llama fuero con el hacen y desasen matan sin cesar amenazan a la población es increíble el cómo el ser humano se denigra pero no solo pasa en México si no en los países más bajos y vulnerable como el dragón gigante rojo llamado china que solo les paga un cuarto de dólar a sus empleados y cuando vemos eso en las noticias nos espantamos cuando en las granjas de los aguacates o el de la cosecha del jitomate donde explotan a nuestros jóvenes niños mujeres ignorantes que los tienen privados de su libertad no se dice nada pero México firma tratados internacionales diciendo que si ve por los derechos humanos, cuando en sus cárceles hay un hacinamiento, tortura psicológica, cuando la comida no al cansa, cuando los custodios no se les da la lista o la renta eso es denigración que desde la creación del sistema acusatorio y delictivo ha surgido desde cárcel de belén, Lecumberry y las 12 cárceles que el DF mantiene aunado a todas las cárceles de provincia , las de máxima seguridad como perote, Nayarit, Guasave, puente grande, Almoloya y por supuesto la más terrible de todas las islas marías, que en meses pasados se

amotinaron por todas las bajezas que la autoridad les hacía y tú me contestarás pues se lo merecen y si no fue así si a ti te pidieran desnúdese y empínese que el ano y la vagina o los testículos te los vamos a revisar te dejarías pues en esa cárcel es así enfrente de todos los marinos y custodios por eso se amotinaron y así sigue así el sistema acusatoria todos estaremos en la cárcel porque ya a los judiciales y policías se les da un bono de gratificación en donde las personas entran sin ser acusadas, solo porque se parecían, que fue lo que paso en el estado de México Eruviel Ávila les dio autorización para fraccionar a todo el que incurriera en actos delictivos y o sorpresa abusaron del poder y eran excesivas las multas a tal grado que en la actualidad ya no hay infracciones es increíble que digan que se gastaron once mil millones de pesos en hacer la nueva prisión que se encuentra a un lado del reclusorio norte eso mejor lo deberían de gastar en ver por qué la justicia esta tan mal, el pobre porque es ignorante de sus derechos y los abogados de oficio medio hago que trabajo o para así poder cobrar mi quincena, y mientras el reo esperando por una sentencia que absurdo es el hecho que todos digan si metamos a los rateros a la cárcel porque no ver por qué hacen el robó para eso es la criminología el estudio del delito para que nos sirven los grandes jurista mexicanos si no se aplica a nuestro sistema, las limitaciones se las pone uno efectivamente pero es falso porque nuestra carta magna ha sido modificada en el artículo 18 constitucional en donde ya se ve a la prisión con un beneficio y procuran que los derechos humanos no sean violentados pero aun así falta más, yo te pregunto si tú estás viendo como a tu hija de 9, 5, 7, 10 , años la están violando no matarías, o te quedarías hay esperando o si ves que tus hijos tienen hambre no buscarías el hecho de darles de comer, con, los sueldos más miserables que les dan un trabajador de una maquila, un mesero, un campesino gana aproximadamente \$70 pesos diarios, cuando la clase pudiente gana hasta 200 salarios mínimos como un juez que gana \$80'000 mil pesos o un senador que gana hasta \$290000 mil al mes que absurdez, y el pueblo se queja, deberíamos de ver que para lograr una mejoría

en el país deberíamos exigir un mejor gobierno pero como todos tenemos miedo pues no podemos, en el libro de la felicidad nos dicen que debemos de hacer lo que mejor nos justa pero hay dos clases de miedo el que te paraliza y el que no te deja hacer nada así el humano mexicano se idiotiza con las telenovelas, en una entrevista que se le hizo a Emilio Azcárraga padre dijo que él hacía televisión para darle pan al circo romano casi, casi nos dijo pendejos, pues mientras la banca se privatizaba o el dólar subía la gente pensaba en el pecado de oyuki o en corazón salvaje, realmente la condición humana es tan compleja porque si lo ves del lado sociológico o psicológico, la moral o la ética quedan de lado, el egocentrismo es la madre de todo mientras yo esté bien lo demás no me importa y con lo de las redes sociales la gente ya no se preocupa por el ser humano sino ocupa ese medio para ridiculizarlo se fijan en más bien en cómo está el perro es como si a los animales se les humanizar vas al parque y gritas mateo y un montón de perros voltearan cuando solo buscas a un niño, las consecuencias de los actos de la sociedad es el reflejo de sus cárceles, el ser criminal, delincuente, no implica si tienes dinero o no, si eres educado o no, la pobreza no está peleada con la educación, muchas veces las personas de limpieza son más honradas que los dueños de las casa, el ser delincuente todos lo traemos el ser sancionado depende de si te agarran, te delatan o te agarran con las manos en la masa, ese es la diferencia entre estar en la cárcel o no los abogados son tan raros pues los que se encuentran en la avenida de las palmas y reforma tienen sus horarios en dólares hay quienes serán sus clientes pero los que ni si quiera son abogados les sacan hasta lo que no a las personas hay gente que se queda en la calle, dentro de este país podemos cambiar muchas cosas exigir como jóvenes que somos porque no hay ni viejos ni niños todos somos jóvenes te puedo decir que el cambio está en uno he escuchado de padres que pagan una colegiatura estratosférica como un Tec de monterrey, una UVM, la Anáhuac, UCDLA o la Ibero cuando sus hijos se gradúan no encuentran trabajo ya

que los sueldos son muy bajos y las contrataciones son solo por contrato de tres a seis para no dejar hacer antigüedad como es que me preguntas si dos personas pueden ser o no ser delictivos si todo lo somos unos porque estamos a dentro y otros afuera

¿Crees que las personas al ingresar a un centro a defender su inocencia, pueda afectar el haber tardado 4 años en demostrar su inocencia?

VI

¿Se han fijado que las colonias están llenas de módulos de policía y de cámaras?, ¿cuál sería el sentido de estos módulos? ¿Se podrían hacer otras políticas públicas que aboguen por otra cultura que no sea la de la seguridad?. ¿cuáles, Cómo, Por qué?

Verónica, 34 años

En claro no puedo decírtelo, pero puedo generar supuesto. Quieren mantener la conformidad social, no los veo como personajes (policía) que estén vigilando el bienestar de la sociedad, sino como personajes que están vigilando la estabilidad que al gobierno le conviene. Y que dentro de este orden de quien gobierna puede estar incluso la asociación con ciertas bandas delictivas, hay crímenes reconocidos por la autoridades pero no los impiden porque resultan convenientes. Hay una cuota de piso dentro de la Ciudad de México.

—¿Qué te evocan estas casetas de policía?

Un lugar donde dependiendo del crimen puedo recibir apoyo o no por parte de quienes están ahí. No todos los delitos son atendidos. Aquellos que resultan menores, robo de autoparte, pequeño asalto que no involucre pequeña violencia, son registrados pero no toman una solución profunda para volver a evitarlos. Los policías estarían preservando el orden que les

han ordenado mantener. Hay colonias donde hay crímenes que no resultan escandalosos y que en otras partes de la ciudad si presentan una gran inconformidad por parte de los ciudadanos, como por ejemplo, el robo de llantas en la zona oriente es habitual, pero en la roma o Polanco sí causa mucha indignación.

Yo vivo en una colonia de clase media-alta, que tiene 60 años, los colonos tienen muy arraigados de proteger lo que tienen y no renunciar a la vida que ellos tenían cuando llegaron ahí, una colonia segura, sin carencias básicas, un ambiente agradable, limpio. Una condición de defensa porque para ti donde vives es un escenario de identidad. En la colonia hay policías que andan en bicicleta, y la misma comunidad los procura porque están 24 horas. Hay una caseta de vigilancia, no son personajes ante los que la gente desconfía. Hay una señora que les deja abierta una zona de la fonda para que tomen café con un pan. Ahí aún no está desprestigiada la policía, la gente los ve como parte de su comunidad.

Como las personas llevan muchos años viviendo, se identifica con mucha claridad las personas que no son de la colonia. Una vez vimos un personaje muy sospechoso, que se notaba que no era de la colonia, con una actitud rara, constantemente volteando, como vigilando, y a los 10 minutos llegaron los policías a preguntarle que qué hacía, si estaba esperando a alguien, le pidieron su identificación. No sé si es apropiado o paranoico, pero ese tipo de eventos llaman la atención.

Rosaura, 32 años (Bailarina)

A venderle a la gente que hay seguridad en su colonia. Porque los modulitos no sirven de nada, los policías que están ahí tienen una necesidad económica, y arriesga su vida ahí por tres pesos, no tienen ni armas, tienen un tolete y un silbato.

—¿Qué miraría un policía barrial en el barrio?

En mi barrio me han tocado buenas personas, es gente humilde que si trata de cuidar, pero no puede hacer más que tocar el silbatito para avisar que está de rondín pero ni puede ponerse a enfrentarse a los maleantes, nada

más está dando sus rondines, sin hacer nada más. El módulo que tienen sirve para que la gente acuda a él en alguna emergencia, pero luego resulta que están coludidos con los ladrones, donde lo más común es robarse autopartes. Tampoco es que sirvan de mucho.

—¿A qué se debería el auge de la seguridad privada?

Quien puede paga por su seguridad porque con los secuestros se incrementó la inseguridad. La gente rica tenía miedo de que secuestraran a sus hijos, y pues empezaron a contratar seguridad privada. Eso empezó antes del narco.

Jesús, 46 años (maestro)

Pues en teoría es el programa de Policía del barrio que es para que la colonia conozca y se familiarice con el policía local y se de una sinergia y una empatía, pero no se usa para tal fin. Los oficiales que están ahí no hacen ningún trabajo en la comunidad y lo utilizan como su oficina para poder hacer y deshacer a diestra y siniestra

—¿Qué miraría un policía barrial en el barrio?

La oportunidad de cachar a alguien o algún evento del cual puedan sacar provecho, que eso no es lo correcto, deberían estar revisando aquellas conductas sospechosas en visitantes y extraños a la comunidad, pero no sucede porque no conocen a los que conforman esa comunidad y tampoco pueden detectar conductas sospechosas porque tampoco salen de los módulos. Ahí también sería interesante mencionar los servicios de vigilancia que rondan solicitando apoyo, nunca he sabido quien lo eligió a cada uno de esos servicios, nunca me he dado cuenta que hagan su rondín nocturno, es algo que desvirtúa las funciones de los oficiales del barrio.

—¿Un módulo en una colonia de clase baja, para qué serviría?

Considero que independiente de la clase social, los fines deben ser los mismos, supervisar que no haya conductas no permitidas, pero también puede ser que en las comunidades de ingresos mínimos se preste más a la corrupción por el desconocimiento de las leyes.

—¿A qué se debería el auge de la seguridad privada?

A la carencia, a las deficiencias que hay en la seguridad pública, uno recurre no solo a la seguridad privada, sino que uno adquiere sistemas y artefactos para protegerse, ya sea comprando un arma o utilizando un artefacto que esta permitido lo adquieren para no ser víctimas de la delincuencias

—¿Quiénes son estos que serían la delincuencia?

Anteriormente estaba muy marcado que eran personas malas, pero hoy en día hay muchas personas necesitadas que ven como única salida a sus problemas el quitarles los pocos bienes que tengan a sus vecinos y compañeros para satisfacer de manera inmediata sus necesidades, y esto se agrava de no encontrar ninguna otra vida para satisfacerlas. Dado la inoperancia de la justicia y dada la inmediatez de los beneficios que obtienen sin ningún castigo, produce un escalamiento de este tipo de conductas

VII

¿Qué es un delito?

Iván, 27 años (Estudiante de Relaciones Internacionales)

Es una acción u omisión que por malicia o negligencia, da lugar a un resultado dañoso, es decir existe una culpabilidad o un culpable. El delito está previsto o tipificado en la ley penal y conlleva una pena o castigo. Cuando dicha conducta no alcanza la gravedad precisa para ser calificada como delito, puede encuadrarse en las faltas o delitos menores. Se dice que hay delito doloso cuando el autor del mismo ha querido el resultado dañoso y es culposo cuando no se quiere dicho resultado, pero tampoco se evita. Es delito de comisión el que conlleva una actividad del autor que modifica la realidad circundante; y se habla de delito de omisión cuando la conducta delictiva del autor ha consistido en un no hacer o abstención de actividad.

Es importante señalar que la moral está ligada al delito pues si bien la ley es la que determina que acción es correcta y cual no (tipificación del delito), también lo determina un valor/ factor agregado que es la moral social. ¿Por qué ingerir alcohol en la vía pública es una falta administrativa y no un delito? ¿Por qué si fumas marihuana es un delito a la salud?

También es importante mencionar la evolución de los delitos y de las penas. Hace 30 años no se pensaba en tener una condena para una persona que además de generar una tortura termina matando a la persona poniéndole un explosivo en la boca. ¿Qué tipo de delito sería este? Y ¿Qué clase de castigo se le daría?

Mariana, 56 años (Bienes raíces)

Pues algo que haces fuera de la ley. El que roba, el que mata, el que asalta.

Atzin, 21 años (Estudiante)

Es cuando infliges la ley ante los artículos penales.

Yaxkin, 40 años (Promotor)

Pues donde yo trabajo, es consumir un producto dentro de la tienda. No pagarlo.

Carlos Mario 51 años (Empleado televisión)

Algo fuera de la ley.

Ernesto, 50 años (Cocinero)

Es algo que está fuera de la ley. Que no lo permite la sociedad.

Edgar Khonde, 38 años (Poeta)

Un acto violento. Una persona, un colectivo, comete ese acto, por diferentes razones. Hay muchas razones para cometer un delito. Podría pensar que no todas son inválidas. Es decir, que hay delitos necesarios, porque hay

actos violentos necesarios. No creo que la violencia pueda ser erradicada. Como tal, no creo que los delitos puedan desaparecer. Ni en un futuro de mil años. Posiblemente si la humanidad entera se pensara como colectivo, y evolucionáramos más allá de lo imaginable, digamos que pudiéramos viajar a las estrellas, iríamos y cometeríamos delitos allá donde fuéramos.

(VIII)

**¿Conoces las leyes?, ¿y, el código penal? ¿Si
llegaras a ser detenido sabrías cuáles son tus
derechos? ¿Si no los conoces a qué crees que se
debe este desconocimiento?**

Aarón González, 20 años (Estudiante de Psicología)

Todos los encuestados dijeron no conocer el código penal. La mayoría de las personas se refirieron a este desconocimiento como falta de interés hacia él. Unos apelaron al poco tiempo que tenían para ponerse a investigar sobre el tema. Otros simplemente preferían contestar el clásico “no sé”.

—¿Si llegaras a ser detenidx sabrías cuáles son tus derechos?

Alejandra: ¿derechos? Aquí en el país no existe ningún derecho. Soy estudiante y tengo miedo de salir a las calles y ver algún policía. Siento que me van a secuestrar o que me van a hacer algo.

Joaquín: lo que yo haría sería correr mi hermano (risas). Como está el ambiente ahorita, creo que no dejaría ni siquiera que me detuvieran.

Brenda: yo les llamaría a mis papás. Si es que para ese entonces no me han desaparecido.

Existe un ambiente de desconfianza y de temor hacia el estado. No estamos seguros, no estamos contentos, no estamos conformes; exigimos justicia y dignidad para nuestro país. De qué sirve saber tus derechos si al final hacen lo que quieren con nosotros.

Rosaura, 32 años (Bailarina)

Antes de estudiar derecho no sabía que la constitución estaba repartida en dos partes, una dogmática (las garantías individuales y derechos humanos) y otra orgánica (cómo funciona el Estado). Tampoco conocía mis derechos de seguridad social, tampoco sabía que existían los Derechos Humanos, y bueno una cosa muy diferente es conocerlos y otra tener la potestad para ejercerlos, eso es lo más complicado.

Yo conocí mis derechos hasta que cumplí 24 años. Los conozco pero no me es posible ejercerlos, porque la ley está hecha siempre para beneficiar al que legisla, que es quien tiene poder y tiene dinero, y los que estamos abajo no tenemos cómo hacer valer la ley. También a la gente no le interesa. La gente en México está acostumbrada a vivir con lo mínimo y a investigar cuando es necesario, pero el mexicano no es previsor “es importante saber mis derechos porque un día tendré la necesidad”. Por eso los abogados te dan tanta vuelta (los abogados no son honrados, abusan de que las personas no conozcan las leyes). En la escuela te enseñan a querer tener dinero, a desearlo, “los abogados ganan muy bien, tendrás una casa, un carro...”, en ningún momento en la escuela te enseñan que el abogado actúe por vocación. No hay un criterio dentro de la justicia sino que lo que te rige es el dinero.

Cuando tú contratas un abogado nunca te dicen tus derechos, como en las películas, tú le cuentas el caso y el te dice que lo va a resolver. Esto puede decir dos cosas, que te resuelva el problema o que haga como que te lo resuelva y te diga que el caso está muy complejo. O como por ejemplo en una demanda de pensión alimenticia el abogado te dice “nos vamos a chingar a tu marido”, y entonces también inconscientemente vas generando esa situación de sí, vamos a chingarnos a todo el mundo. Y es más, hasta las madres se chingan al hijo, porque la madre se gasta el dinero del menor en llenarlo de porquerías, en lugar de guardarlo.

—¿A alguien le interesaría que las personas no conozcan las leyes?

Claro, al gobierno. La gente que menos conoce menos pide, vive en una inercia colectiva, te conformas con lo que tiene. Y ahí hay un contraste muy

bueno, es mucho más importante ver al fútbol que conocer tus derechos, la selección mexicana nos inspira a seguir adelante. Si hay pista de hielo en el Zócalo ¿quién necesita una pista de hielo? en lugar de repartir el dinero entre la gente. Y la gente va a patinar feliz, es un absurdo.

Jesús, 46 años (maestro)

Conozco algunos. Los básicos, a la salud, a la educación, a tener una nacionalidad, a tener libertad, nadie puede molestarme sin alguna presunción de algún ilícito. Y el Código Penal muy poco. Sólo acudo a los códigos o reglamentos cuando alguna autoridad o alguna persona trata de levantarme, amonestarme haciendo referencia al código y es cuando acudo a él para revisar que es lo que aplica y lo que no aplica, y es así como he ido descubriendo derechos y obligaciones.

No los conocemos porque no son lecturas accesibles, no hay, salvo el reglamento de tránsito que es el único que he visto que circula por el metro y los camiones, el resto de libros no se encuentra en cualquier librería ni en los puestos de periódicos.

—¿Crees que habría que introducir en la educación básica la enseñanza de los códigos legales?

Si, de cierta forma, pero el mejor nivel educativo donde puede influir mucho es en la secundaria, en la primaria dar un panorama básico, pero en la secundaria es donde se puede utilizar mejor para potencializar estas lecturas.

Xochitl, 28 años (Cuentacuentos)

No todos, algunos. Las garantías individuales. En el código civil hay un mayor acercamiento porque atañe a la propiedad. El código penal nunca me he acercado a leerlo, sólo he escuchado de él.

Lo desconozco porque no he tenido la necesidad, ni creo haber estado en una situación para lo cual leerlo. No creo que haya una estrategia para no acercarse al código penal sino la creencia de que uno nunca va a estar en una experiencia carcelaria o el contacto con autoridades judiciales. El

código penal la gente lo relaciona con homicidios.

Graciela, 24 años (Comunicóloga)

Me considero indiferente socialmente. No me interesa confrontar a la sociedad, sino observarla y rehacer una perspectiva interna para poder yo accionar sobre ello. No sé hasta qué punto los derechos y las obligaciones sean reales. Para mí no existe una real libertad en la libertad, es un condicionamiento del sistema. No me interesa conocer unos derechos que me los está imponiendo la sociedad.

El código penal no lo conozco, bueno, más bien sí, lo conozco pero nunca le he puesto atención. Me acuerdo que me lo enseñaron en la preparatoria y siento que no hay un interés porque los mexicanos conozcamos nuestras leyes, simplemente te lo enseñan como algo curricular pero no hay una intención de realmente darlo a conocer para aplicarlo. Quizá también sea parte del juego del sistema, como jóvenes no te interesa más que la vida mundana, pero según vas creciendo y ves como funciona la sociedad, te deprimes y te resignas a vivir en ello porque, en definitiva, se hace lo que el sistema quiere.

IX

¿Qué piensan de que en la encarcelación preventiva se haya hecho la norma contra lo que dice el Artículo 19 constitucional? ¿En nuestro país existe la presunción de inocencia? ¿Qué piensan de que todos seamos culpables hasta que demostremos lo contrario?

Edgar Khonde, 38 años (Poeta)

Pues pienso que está mal, no podría pensar que está bien. Esto es un problema económico, en este sistema hay mucha gente que sobra, porque es un sistema que no sirve. Podríamos plantear una forma de organización

que nos implicara a todos, pero no pasa. Lo que quiero decir es que no se trata de una cuestión de civilidad, sino un imperativo económico. Si hay gente que sobra y no hay espacio para ellos, se les mete a la cárcel o se les mata. Es una solución económica.

Thalía Osorio, 22 años (estudiante)

La constitución jamás la han respetado, por eso hacen lo que quieren con las normas. No hay ninguna autoridad que obligue a los demás a respetar las reglas más que a la conveniencia de cada quien. Además la constitución está muy anticuada. La presunción de inocencia existe en la mente de cada quien.

Cuando te atrapan eres culpable y hacen todo lo posible para demostrarlo. Probablemente crean que alguien es inocente pero no harán lo posible para demostrarlo ya que desde un inicio fuiste tachado de culpable. De ahí que mencione que la presunción de inocencia sólo exista como un pensamiento moral pero no para demostrarlo con los hechos. La presunción de culpabilidad es una medida anticuada. Desde un inicio nadie tiene pruebas para decir si eres inocente o culpable. Pienso que deberían de cambiar las leyes, las normas y la constitución actualizarla. Los tiempos cambian y es patético que nos siga normando una ley del siglo pasado. Es como si estuviéramos en retroceso.

Hoy en día tu nivel de culpabilidad aumentará con factores como económicos, sociales y hasta familiares. De nada sirve declararse culpable o inocente si de todas formas la política en México es un títere manejado al antojo del poder y del dinero.

Andrea Mondragón, 21 años (Estudiante de DD HH)

La prisión preventiva sólo procederá cuando ninguna otra medida cautelar sea suficiente para el logro de los propósitos indicados. Este nuevo diseño va ligado con el principio de presunción de inocencia. Las medidas cautelares son aplicadas proporcionalmente, tanto al delito que se imputa, como a la necesidad de cautela que siempre deberá ser evaluada por el

Ministerio Público y justificada ante el juez, con la posibilidad de que tanto el imputado como su defensor ejerzan su derecho de contradicción en una audiencia. La procedencia de las medidas cautelares deberá estar regida por el principio de subsidiariedad, de modo tal que siempre se opte por aquella medida cautelar que sea lo menos intrusiva para la esfera jurídica de los particulares.

Sí existe una presunción de inocencia que está establecida en la ley, para efectos prácticos significa que toda persona que sea acusada de un delito se presume que es inocente hasta que no se demuestre lo contrario, es decir, hasta que por medio de un juicio se demuestre su responsabilidad o su participación en la comisión de un delito. Es una realidad en nuestro país desde hace muchos años, sin embargo, hasta la reforma reciente que se ha hecho en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos ("CPEUM"), ya lo establecieron en el Artículo 20, que dicho sede paso a esa reforma constitucional; digamos que está pendiente de que entre en vigor. Hay un periodo de 8 años a partir de que se publicó la reforma para que entre en vigor donde ya en el artículo 20 quedó expresamente establecido, sin embargo, desde muchos años atrás, está establecido la presunción de inocencia en los tratados internacionales que conforme a la propia Constitución son la ley suprema de todo el país.

Amairanie

¿Qué piensan de que todos seamos culpables hasta que se demuestre lo contrario?

Hay una palabra que se da de entrada al estar en una situación jurídica, PROBABLE RESPONSABLE; pero no saben todo lo que lleva, cuando los documentos te marcan como probable responsable ante los ojos de la sociedad tú ya eres culpable de lo que se te imputa porque los primeros en juzgar son las personas. La manera que se ejecuta la ley en México desgraciadamente no es favorable para nada, al inicio las averiguaciones previas, presentación de pruebas, proceso, pero mientras ¿qué? Mientras uno ya tiene en la frente la palabra delincuente. Hay diferentes criterios creo habrá personas que opinen que es la mejor manera de

poder llevar un orden para las personas y así poder enseñarles que no se pueden sobrepasar las normas pero ¿son culpables? ¿Responsables? O solo estaban en el lugar menos indicado y la hora menos precisa.

Como podemos creer que es lo mejor adoptar y adaptarnos a culpable hasta que podamos demostrar que no; pero mientras ya se tiene un "antecedente penal", aunque después se te declare inocente.

También se tiene que tener en cuenta que algunas de las personas que ingresan a un centro son vulnerables y puede crear otra manera de pensar y llevárselo a la sociedad, si no era un delincuente serlo ya no será difícil.

Muchas, entre ellas yo; que obviamente se tenía otra manera de pensar antes de pasar por algo así decía: "qué bueno" que bien que los detuvieron, que bien que los tienen en un lugar como ese para que aprenda, entre otros pero la verdad es que cuando se conoce por todo lo que se pasa cambia totalmente la manera de pensar y de ver las cosas, ya que se ven desde otro ángulo.

Me pregunto ¿porque las personas condenamos por naturaleza? O ¿Por qué condenamos sin saber?, ¿Por qué si nos entra la curiosidad de saber sobre un caso no nos ponemos la meta de buscar las explicaciones de lo que lleva englobado?

Creo que la nobleza se acaba, no hay un "ponernos en su lugar", no hay una curiosidad de enterarnos que es lo que nos lleva a ser así.

Entonces he llegado a la conclusión de que si esto no ha cambiado en tantos años.

¿Qué hacer para poderlo modificar?

Yo; ¿Cómo lo cambiaría? Con solo una palabra
CONCIENCIA.

X

¿Conoces la cárcel?, ¿qué te pareció? Si no la conoces, ¿cómo te la imaginas?, ¿cómo crees que sea la vida en la cárcel?

Thalía Osorio, 22 años (estudiante)

Ninguna de las personas con las que he conversado conocen la cárcel desde dentro. Por otro lado, han tenido conocidos que sí han estado encarcelados.

Una de las personas con las que conversé comentó que el encarcelamiento de su amigo había sido injusto y la manera en la que describió el lugar fue como un centro de desconfianza. No le gustaría estar en un lugar así y considera que el lugar cambia dependiendo de la inocencia o culpabilidad de la persona que es encarcelada.

Otro, al padre de una expareja, la cárcel le genera una imagen de comodidad en donde se pueden realizar actividades con tranquilidad. La idea que tiene el señor en cuestión, es jugando basquetbol. Aunque no lo conoce, piensa que no se lo pasa mal. No le gustaría estar nunca encarcelado. Los demás se la imaginan como un lugar lúgubre, con mal olor y con la zozobra de compartir espacio con personas que pudieran ser capaces de agresiones de tipo física o sexual. Además de atribuirle un sentimiento de desesperación y aburrimiento, en donde creen que la rutina y lo cotidiano es lo verdaderamente tortuoso de vivir en una cárcel.

Una persona se imagina la cárcel como la pintan en las series de televisión norteamericana y citaron directamente una: “Orange is the new black”.

Estefanía, 28 años

No he estado en la cárcel. Me la imagino como un lugar horrible, en aislamiento, lidiando con personas que pueden ser muy agresivas a veces. Eh, y creo que es un lugar donde tienes que ser muy inteligente para

generar acuerdos, no sé si ponerlo así, para unirte a una banda donde no seas el puerquito de todos.

Me parece que debe ser un lugar súper oscuro, en ese sentido. Mi hermana juega americano, y la llevamos a Santa Martha a jugar con las presas, la anécdota cuando ella salió es que por las ventanas súper pequeñas sacaban tendederos para poder tender su ropa, me dio la impresión que su cuarto era un cubo, que tenían que compartir el espacio con otras presas que no tienen su espacio propio para estar tranquilas, la misma necesidad del Ser Humano.

Mi hermana estaba un poco asustada porque eran un poco agresivas a la hora de jugar (tocho bandera), ellas no sólo quitaban la cinta sino que además pegaban con los hombros. Había una intriga de porqué cada una de ellas estaban ahí, pero ninguna cuenta nada. En 3 horas de juego nadie contaba nada, una reclusa que se llamaba Ana, que entró a los 18 años y ya tiene ahorita 25 y ya va a salir y sólo le contó a mi hermana los años que estaba ahí, que estaba muy emocionada porque su bebé nació ahí y se lo dio a su madre para que lo cuidara y ya lo iba a ver. Esos espacios recreativos les ayudan a ellas a sacar lo que llevan dentro.

—¿Cómo te imaginas que es un día en la cárcel?

Debe ser muy aburrido y monótono. Despertar, tener ciertas tareas, actividades recreativas (pintar, escribir, teatro). Esas actividades son lo que más esperan en el día, y de ahí en fuera de ahí en sus actividades como lavar su ropa, conseguir a lo mejor dinero para comprar cigarros, que tienen ahí sus tienditas adentro. Un lugar, como vacío, con actividades huecas.

Tengo una prima que la metieron 3 meses en Santa Martha por robar un perfume a una vecina, la señora se puso loca, tenía un contacto en la PGR de su delegación y en horas estaba la niña siendo procesada para meterla en la cárcel. Tenía 18 años. Mi familia tuvo que vender una camioneta para poder pagar parte de la fianza, pero se tardaron 3 meses en pasar todo eso administrativamente, y la otra parte del dinero la usaron para pagarle a alguien adentro para cuidarla, porque le robaron sus tenis. Mi tía en las visitas le llevaba cobijas y se las robaban. Cuando la pudimos sacar salió

llena de chinches, la llevamos a que la limpiaran a una estética. A mi tía se le cortocircuitó y no sabía cómo le iba a su hija.

Mi prima salió bastante mal, estaba mal en la escuela y le sirvió para darse de que quería terminar una carrera pero le vinieron muchas dudas sobre su sexualidad. Un rato estuvo probando si era lesbiana. Después de la cárcel tuvo una crisis de identidad. En lo único que se enfocó bien era en estudiar. Ahorita está más estable, terminó la carrera, tiene pareja y está trabajando.

Yun, 32 años

Sí. Me parece que aíslas a los sujetos que consideras que dañan a la sociedad, con una pantalla de reinserción.

Pareciera que ese es el objetivo que tienen, pero pareciera que las cárceles locales son como bodegas de sujetos, que más allá de un juicio legal pasan por otro tipo de juicios de la misma sociedad y que en la cárcel se refuerza. Desde las políticas del personal que trabaja ahí. Una ciudad que tiene una cárcel tiende a ser considerada una zona de riesgo. Como los que están ahí encerrados son personas que no son de confiar ni sus familias, todo lo que gira alrededor de ello, y en ese imaginario es como en las instituciones psiquiátricas, son como repositorios de la maldad de la sociedad, que se pervierten como de un objetivo que fuera loable. Si se hiciera un trabajo real con el interno, con el sujeto que está ahí, pues no sé podría tener otro tipo de mirada.

Pero la realidad es que una vez que caes en un proceso legal que consta de la privación de la realidad te pones a ponerle etiquetas, a sacarlo de la sociedad, lo alejas, lo que altera el orden no lo quieres ver.

—¿Cómo te imaginas que es un día en la cárcel?

Híjole. Pues depende de qué tipo de cárcel. Las que conozco son las federales, y hay una serie de actividades agendadas, hay horarios, y dependiendo del nivel de resguardo que tengan tienes más o menos actividades libres. Es en general esquemático, monótono, por un lado y por otro es que pueden pasar cualquier serie de situaciones, no faltan los

motines, situaciones de riesgo, no nada más por parte de los internos, sino, en parte por la coerción de lo que representa la ley o la autoridad.

También creo que hay un tema ahí de supervivencia, del establecimiento de normas de los reclusos, ellos constituyen su propia sociedad a partir de los límites establecidos, creo que construyen su submundo. Donde establecen sus propias normas de jerarquía, comercio, respeto, socialización

—¿Si te metieran en la cárcel, cómo crees que te sentaría?

Pues seguro sería un golpe, sin embargo es una posibilidad que nadie puede descartar. Porque el hecho de que termines en la cárcel no sólo tiene que ver con tus acciones o con el desempeño de las normas, sino de muchas otras cosas. En México terminar en la cárcel puede ser un golpe de suerte o de mala suerte. Y seguramente me caería terrible, pero seguro que no hay nada a lo que no te puedas adaptar. No me es ajena la posibilidad, y creo que sí, insisto, es un tema de suerte, porque un día le puedes contestar mal a un policía y puedes acabar mal.

Edgar Khonde, 38 años (Poeta)

No la conozco. Me imagino, que es una celda del tamaño de un cuarto de baño donde tienes que vivir toda la vida. La vida en la cárcel debe ser una prueba de resistencia infinita. Y las pruebas de resistencia infinitas regularmente quiebran a las personas. Puedes correr diez, cincuenta, cien kilómetros; los rarámuris pueden correr más de doscientos kilómetros. Pocos podrán correr quinientos. Mil kilómetros es impensable, todos los metros sin descansar. Al final cuando te rindes te habrás convertido en una piltrafa. Para eso son las cárceles mexicanas y en el mundo, la mayoría, para convertir a la gente en piltrafa, en no gente. Claro, hay excepciones. Seguramente la mayoría de la gente que vive en las cárceles vive con miedo, sale con miedo. Y ese miedo el sistema lo intenta trasladar a la calle con la cultura de la seguridad. Que la gente viva con miedo inhibe la organización de los pueblos. A lo mejor hay miedos buenos, como aquel miedo que te impide saltar de un puente. O el que te llena de fuerzas para resistir. Pero regularmente el miedo reduce a las personas a formas incompletas, a no

gente. Hay miedos poéticos, como el que llevó a Batman a resurgir, pero esos miedos son cosa de la literatura.

Andrea Mondragón, 21 años (Estudiante de DD HH)

Sí la conozco, y me pareció que es un sitio con una pesadez impresionante, es decir, mientras recorres las instalaciones sientes como las personas que están ahí se arrepienten, otras se sienten más solas que nunca, y otras hacen sufrir a otras para sentir poder y hacerse menos aburrida su estancia en la cárcel. Por eso, cuando fui a visitarla me dio tanta tristeza y a la vez coraje porque la mayoría de las personas no está por delitos graves sino está porque robo algo de la canasta básica y me parece totalmente erróneo que pasen de 10 a 15 años privados de su libertad, porque de esta manera en vez de que se dediquen a reflexionar y procesar lo que cometieron más bien se dedican a guardar rencor y como resultado de que al salir saben que no contarán con el apoyo de una familia, ni de la sociedad, y por ende se dedican a delinquir ya que no les queda algo o alguien por quien luchar día con día.

La vida ahí dentro me parece que no es tan diferente de los que estamos afuera, es decir, está llena de relaciones por convivencia como en los casos de que se juntan con los más violentos para que estos mismos no les agredan, los que tienen dinero tienen poder y seguridad ahí dentro ya que todo tiene un costo y por ende muchos reclusos querrán realizar sus tareas o favores para que de la misma manera con la paga que reciban puedan tener poder y seguridad. Pero dejando de lado las relaciones que pueda haber ahí dentro, me preocupa demasiado que el sistema penitenciario no es fiable, es decir, no me extrañaría que un 45% de la población penitenciaria fuera inocente y esto es porque no hacen bien su trabajo los del ministerio público y digamos que cuando no encuentran las pruebas atentan contra el más débil por recursos económicos o por alguna otra cosa en particular.

Astarté

La experiencia en la cárcel:

Desde mi persona, es que no es como lo muestran en los medios de comunicación, como las clásicas rejas, y tampoco se llaman celdas, se llaman estancias. Yo he estado en los dos femeniles que hay en la Ciudad de México y son muy distintos. En Santa Martha es un mundo de gente (hay sobre población) y en Tepepan la población es muy vulnerable "gente enferma con tratamiento médico y no hay mucha población", es muy tranquilo, yo pedí mi traslado a Tepepan.

Y en cualquiera de las dos cárceles puedes estudiar e ir a talleres para aprender y llevarlos a cabo en cuanto una salga del internamiento. Estos trabajos que elaboramos son artesanías aunque no siempre las puedes vender en un buen precio. Y por ejemplo en Santa Martha parece mercado, hay venta de muchas cosas desde antojitos hasta perfumes. En Tepepan no hay venta de nada.

En ambos penales hay taller de casas y las compañeras pueden trabajar, así como en la cocina, y el pago que se realiza es una bicoca que realmente no alcanza para nada ya que en las tiendas de abarrotes que tenemos dentro de la institución todo es muy caro.

Aquí en reclusión realmente el gobierno no nos da nada y las personas en el exterior creen que sus impuestos mantienen a las presas y eso no es real, no tenemos uniformes, no hay kit de aseo personal, como en las prisiones de otros países.

Ivette

La gente que viene a estos lugares solo viene por dos cuestiones, una, por amor y no por obligación, y la segunda es por morbo. Es tan lacerante e incómodo el ser revisado y cuando te traen algo que te digan es incómodo, sé que la misma sociedad está acostumbrada a leer que las cárceles son la universidad del crimen, y, en efecto, así lo es ya que solamente hay drogas, drogas y drogas.

XI

¿Qué opinas de la existencia de la cárcel?, ¿crees que sirve para algo?, ¿para qué crees que sirva? ¿La cárcel readaptaría a las personas que pasan por ella?

Patricia Aragón, 31 años

La cárcel sirve como escuela para adquirir nuevos vicios y habilidades criminales. Ya sé, el juicio es injusto, en realidad nunca hemos estado ahí ni nos hemos preocupado por lo que ocurre detrás de esos muros y enrejados. El hecho es que parece que la solución para todo aquél que comete un crimen no es la cárcel. Uno de mis interlocutores, con toda seguridad afirmó que era necesario matar a todos los reclusos y reclusas. (También lo piensa de la población desplazada y de alumnos que no cumplen con sus deberes... no es mala persona, de verdad, sólo es un poco atrabancada y no me parece que vaya al trasfondo del asunto).

Pareciera que la cárcel más que buscar la manera de reintegrar a la “sociedad” a las personas que se encuentran dentro, es una manera de apartarlas de ésta, de reconocer que no son gratos o aceptables. Cada vez que escucho o leo esto, pienso que muchas personas que están fuera deberían estar dentro de la cárcel y ahora me pregunto cuántas que están dentro deberían estar fuera

Una amiga hace poco, tratando el tema de un robo, me decía que si recorremos las cárceles y conocemos las historias de todas las personas que están ahí encontraremos infancias muy complicadas y cuestiones de violencia y abusos. También me comentaba que eso no puede ser justificación para que alguien cometa un crimen. Y mientras recibía todo este tipo de aseveraciones, me llegó a la mente un texto existencialista que dice que la “existencia precede a la esencia” y que no podemos realizar un juicio sobre alguien hasta que su vida ha concluido porque serán el conjunto de elecciones y acciones que realizó a lo largo de su existencia que nos dirán cómo y quién fue esa persona en esencia.

La realidad es que ninguno de mis interlocutores (ni mis mil personalidades) conocemos a ciencia cierta el proceso para que alguien llegue a pisar la cárcel. Sabemos que en teoría, todo aquél que está ahí ha realizado una acción que es contraria a la ley. Si pensamos en lo difícil que es tomar decisiones, pensar que alguien debe pasar un año o 30 años encerrado por una acción que cometió, es pensar que esa única acción lo determina. Si es cierto, afirmo siempre, con mis alumnos que toda acción tiene consecuencias y que muchas veces no medimos las mismas. ¿Deberían existir las cárceles? Sólo si su sentido no es el mero castigo, porque entonces no tendrían sentido.

Andrea Mondragón, 21 años (Estudiante de DD HH)

Generalmente las cárceles están pensadas para que las y los delincuentes que revelan una personalidad peligrosa tomen un momento de reflexión y asimilación respecto a la conducta antijurídica que cometieron. Haciendo necesario el uso de una protección social adecuada, con una doble función: proteger a la sociedad del mal producido por él y frenar nuevos delitos latentes.

Por supuesto que sirven las cárceles, pero lo que pasa es que no son eficaces. Es decir, si todos los actos o conductas antijurídicas se someten a cárcel y no se repara el daño se estaría violando brutalmente la obligación de derechos humanos que tiene el estado de reparar a la/las personas afectadas, por ejemplo, si una persona es violada y al violador le imputan como 50 años de privación de la libertad, claramente es desproporcional e inhumano para el agresor la duración de la pena, puesto que morirá cumpliendo dicha pena. Con lo cual no se le repara a la persona violada, es decir, de nada le sirve a la persona afectada el que su agresor este en la cárcel por 50 años si mientras no se le sana el impacto psicológico, físico, e incluso si esto interfiere con su plan de vida, (reparación económica).

Por ello, propongo que se considere a las cárceles como última opción, y que mejor se piense en los mecanismos alternos de solución de controversias, tales como: la mediación penal y la junta restaurativa

Amairanie

La cárcel es pesada en muchísimos aspectos, las personas vemos o nos creamos criterios distintos cuando lo hemos vivido, pesado? Cargas emocionales, económicas, morales, abandono, falta de espacio para seguir avanzando, y otras cien cosas mal que la hacen pesada.

A veces vemos lo pesado cuando estamos a cargo de autoridades con falta de ética y escrúpulos que no saben manejar situaciones como el estar privado de libertad ¿La cárcel pesada? Sí, no es que sea de lo más cómodo estar en este lugar; pero cuando uno cierra los ojos y medita ve la otra cara de la vida; comentarios que se dan es que por algo , por algo; el por algo para mí ha sido una respuesta que causa intriga a lo largo del tiempo he encontrado respuestas, creo que hasta en la esquina de una parada de autobús se ve y se aprende algo nuevo, solo que nosotros decidimos tomar el mejor camino a elegir caminar mal, solo sé que por algo vivimos y es lo que vemos día tras día.

Otro de los temas readaptación, dentro de la cárcel, creo que existe la readaptación para las personas que quieren, que buscan crecer, aprender y no quedarse estancado, creo que existen cursos y clases de todo a lo mejor no es el "gran" aprendizaje pero algo hay que causa interés. La persona que no encuentra el tiempo para pensar en que se equivoca uno creo que para nada busca una readaptación y la más susceptible para reingresar.

La cárcel es la peor experiencia que pueda uno pasar, la peor manera de aprender, y saber que en algo en tu vida te estabas equivocando, pero si la vida es una oportunidad llena de obstáculos, pues hay que pasar los obstáculos a como dé lugar y no permitir que esta situación gane y te haga caer.

"Malear", "maleen"; términos de aprendizaje; aprender a las cosas que se ven aquí, quizá en la calle también se vean pero un poco más ocultas, pero estar fuera no se libran de las situaciones de aquí.

Creo que las personas tenemos decisión y tomamos lo que mejor creemos; pero cada uno de nosotros decidimos si caemos o creemos como humanos.

Astarté

Yo opino que las cárceles son el reflejo de la mala dirección de los gobernantes y la falta de ética por parte de ellos y de la sociedad.

Para mí la cárcel no tiene razón de existir, no se trata de malos pasos, y/o la universidad del crimen, y existen una cantidad de delitos y modalidades de estos, que todo es a criterio de un juez. Imagínatelo

Creo que mucho tiene que ver la autoestima, las ganas de superarse y salir adelante, por méritos propios, ya que dentro del internamiento "todo" tiene que ver para que alguien se reforme

Es real que no todas las personas que estamos privadas de nuestra libertad somos adictas y/o estamos anestesiadas en los estupefacientes, tampoco vendemos droga, pero si todo en cuanto a la tienda es más caro que afuera.

Pienso que la "readaptación" al salir del internamiento va a ser algo con lo que nos tendremos que enfrentar porque ya estando acá adentro a nadie le importa si eres culpable o inocente, ni si se te han violado tus derechos. Aquí ya estás con la marca de que fuiste preso y afuera aparecen tus antecedentes penales y ahí, pues imagino que comenzara el viacrucis para borrar/olvidar/suprimir toda esta situación y poder hacer una vida nueva y digna, no creo salir con miedo. Y pues lo que sí sé, me consta y como dice el dicho "acá adentro" -cada quien vive su cárcel como quiere y como puede- si tú quieres vivir en la mierda o quieres vivir con dignidad y/o tranquilidad. Si tú cumples con lo que requiere la "H. Institución no tendrás ningún problema AH!" La conducta debe ser impecable en el expediente para cualquier trámite.

XII

¿Piensas que podrían existir alternativas de justicia y reparación al modelo penal y carcelario? ¿Se haría necesaria la ampliación del espectro de las alternativas existentes (arraigo, libertad condicional, multa...)?, ¿sí o no, y por qué? ¿Cuáles proponen y por qué? ¿Qué transición podríamos hacer para pasar de un modelo a otro? ¿Cómo repercutiría en la sociedad?

Rosaura, 32 años (Bailarina)

Las alternativas de justicia siempre existen, basta con echar un vistazo a las llamadas “autodefensas” en Michoacán, sin embargo, el país rebasa las expectativas de control justicia, esto quiere decir:

- a) la delincuencia se percibe como el negocio más grande y productivo de México y;
- b) Es un momento crucial para cuestionarse qué tipo de justicia se ejerce y que tipo de castigo para quien cometa un ilícito.

Antonio Peña (Psicólogo Social)

Posturas que tratan de ubicarse en un punto intermedio sugieren una aparente evolución que llevaría a la deconstrucción de centros penitenciarios, para reconstruirlos en forma de centros de readaptación. Entonces, las opciones para la aplicación de la justicia irían en diferentes sentidos. Ejecución de condenas más sensible y precisa de acuerdo al delito cometido; desarrollo de personal capacitado para realizar investigaciones más científicas que den fe de los actos perpetrados y por lo tanto de condenas más justas; incluso, la intervención de psicólogos especializados que puedan intervenir auténticamente en la rehabilitación de aquellos que por razones específicas han cometido cierto tipo de delitos.

Creo que en el escenario social se está poniendo especial énfasis a la impartición de justicia, más en función de evidencia científica, menos en cuanto a testimonios de personas que hayan observado algún crimen. Además, se hace énfasis en la aplicación de la justicia pronta y expedita de modo que Internet y las tecnologías de la información lo faciliten. En todo esto cabe mencionar, incluso, el protagonismo ganado por los psicólogos especialistas en procesos jurídicos.

Sin embargo, las propuestas, pensando en una posible modificación del sistema jurídico y penal, me siguen pareciendo funcionalistas y lineales: se propone prevenir el delito, de no conseguirlo entonces atrapar al delincuente, en el mejor de los casos juzgarlo adecuadamente, sentenciándolo a una condena justa, buscando su rehabilitación. Cada uno de nosotros tiene alguna experiencia, directa o indirecta, que nos lleva a mofarnos y/o indignarnos ante la ineficacia de tales planteamientos.

Queta

En cuanto a la reparación al modelo penal y carcelario, considero que lo primero que se deben acortar son las sentencias a los delitos contemplados por el Código Penal para el Distrito Federal y el Código Penal Federal, por los siguientes motivos:

Si por un delito, por ejemplo, secuestro, la pena va de 40 a 140 años... ¿para qué construye cárceles el Estado, cuando de entrada sabemos que una persona a la cual se le imponen 100 años de prisión jamás saldrá de ellas?... y el Estado tendrá que mantenerla por el resto de su vida... y si llegó a prisión a los 25 años, por ejemplo, el gobierno va a mantener a esa persona aproximadamente 50 años... y eso si se muere a los 75 años de edad, porque si no, pues hasta que Dios lo llame a cuentas tendrá que mantenerlo el Estado, siendo un gasto por demás innecesario mantener a una persona que dentro de prisión no es más que un parásito social, pues no está siendo productivo en lo absoluto.

Las penas de prisión contempladas para los delitos deben de tener un tope coherente, una cantidad de años en prisión que una persona

pueda pagar en esta vida y que le dé la oportunidad además de recuperar su libertad para volver a ser productivo y útil para él mismo y para la sociedad.

Una persona sentenciada a tantos años de prisión que no pueda albergar la esperanza de recuperar su libertad algún día, no lucha por rectificar sus errores, por arrepentirse de sus malas acciones, antes al contrario, si sabe que con el transcurso de los años se irá quedando solo, sin amigos ni familia... poco a poco perdiendo todo aquello que lo hace humano: sentimientos, emociones, empatía por el dolor ajeno... terminará por deshumanizarse por completo y entonces sí... cuando una persona ya no tiene más que perder... entonces sí se convierte en un verdadero delincuente, en uno muy peligroso que podría llegar a ser un problema de seguridad nacional. Porque, ¿con qué te pueden amenazar cuando ya no tienes familia, amigos ni libertad que perder... cuando ya lo has perdido todo y perder tu propia vida carece de importancia?... con nada. Tener NADA que perder, es literal, es NADA que perder. Cuando ya no le puedes quitar cosa alguna a un ser humano, es cuando verdaderamente empiezan los problemas para el Estado y su seguridad.

Una persona que alberga la ilusión de regresar con su familia hace todo lo posible por rectificar sus errores y por ser mejor. Mientras hay vida, hay esperanza. **Lo primero que debe modificarse son las penas absurdamente altas que contemplan nuestras leyes, si el propósito de imponer una sancionar es corregir y no destruir a la persona que se le impone.**

Amairanie

Una alternativa para tener justicia en nuestro país es principalmente los criterios, podría existir la justicia cuando la manera de pensar de las personas que están a cargo de los procesos o de las causas por

las que se pasan al tener alguna situación de cárcel fuera consiente.

¿Cómo modificarla? ¿Por qué buscar alternativas? ¿Para qué? Creo que todas las personas que forman parte de la sociedad desconocen el procedimiento que se lleva al estar en una situación jurídica, la manera de las penas y de la manera de defenderse, debería de tomarse en cuenta el motivo por la que cada vez más personas cometen más equivocaciones, ¿por qué?

Yo modificaría las penas que se imponen, exageradamente sin manera o forma alguna de adquirir algún beneficio.

Dar beneficios a las personas que muestren en toda la trayectoria de cárcel un crecimiento, una forma de pensar a como se ingresó.

Por ejemplo:

En mi caso en particular; las penas de los delitos federales son de punta a cola como se le dice aquí sin ninguna oportunidad a algún beneficio ni por trayectoria, ni una conducta implacable, entonces ¿que lleva a que las personas no le pongan interés a los cursos de reinserción en este lugar? La manera de las internas de pensar es: no hacer nada y dejar que pase el tiempo para poder compurgar porque de antemano se tiene de conocimiento que no hay manera de pensar en una libertad anticipada. Yo trato de cada día poder aprender y crear algo que haga distinto un día en este lugar, y no perder la esperanza de que algún día lleguen personas con otra manera de pensar.

Alguna de nosotras solo pedimos una sola oportunidad, una sola para poderla tomar de la mejor manera y no cometer los mismos errores que cometimos de inicio.

Entonces a que voy con mi ejemplo a que las oportunidades no las dan, a pesar de que se sabe de la manera de consignación deberían de contar mucho los estudios criminológicos que se nos hacen como los psicológicos, y que se den cuenta que solo se pide una sola oportunidad para cambiar y modificar las cosas que nos lleven a esta situación. Y así no pensar que

todo el esfuerzo que se hace para poder tener alguna alternativa próxima no sea en vano.

Astarté

Con personal verdaderamente capacitado, comprometido y con una estructuración bien encausada, pues todo debería dar buenos resultados, más sin embargo las personas siguen delinquiendo, porque el método de reinserción NO es bueno.

AUTORIDADES PENITENCIARIAS, "**ABRAN LOS OJOS**", Impartan talleres que funcionen, den empleos, permitan un nivel educativo de calidad, (PROFESORES EXTERNOS Y TITULADOS). Terapias que funcionen. **Un verdadero cambio en las vidas de todos los internos.** Porque lo que nos proporcionan en estos momentos es de risa, no hay avances de ninguna índole, estamos estancadas en todos los aspectos y UDS. Señores NO apoyan lo suficiente. Y esto no es solo dentro de las cárceles, pero si no existe desde afuera un mejor nivel de vida y me refiero a más y mejores empleos, bien remunerados, educación de calidad, a menos inflación, a despresurizar (descentralizar) la ciudad, no aceptar a tanto extranjero dentro del país.

Soy de la idea que esto que estamos viviendo en prisión NOOO!!!! Es una reinserción, es una mentira de las "AUTORIDADES CARCELARIAS", realmente no es un modelo a seguir, aquí cada quien vive como se puede y quiere, y con tanta entrada de droga a los penales, **¿Cómo ESPERAN UNA REINSENCION SANA?** Las mismas autoridades dan el acceso a estos enervantes.

